

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de Navarra



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances.....	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	4
2.1.2. Información financiera	18
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	27
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	33
2.1.5. Análisis cualitativo	33
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	36
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	39
2.2.1. Medioambiente	39
2.2.2. Contratación pública.....	46
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades.....	47
2.2.4. Reglas de competencia	53
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	59
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO.....	61
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	80
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	80
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....	81
2.7.1. Acciones de seguimiento	81
2.7.2. Acciones de evaluación	83
2.7.3. Sistemas informáticos.....	86
2.7.4. Redes Sectoriales.....	90
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	103
3.1. Eje 1 Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo	104
3.2. Eje 3 Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transportes	125
3.3. Eje 4 Desarrollo Sostenible Local y urbano	130
3.4. Eje 5 Asistencia Técnica	135

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	136
5. ASISTENCIA TÉCNICA	136
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	136
ANEXO: BUENAS PRACTICAS COFINANCIADAS POR FEDER	169

FEDER

PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

1. IDENTIFICACIÓN

**PROGRAMA
OPERATIVO**

Objetivo:

COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Zona subvencionable afectada:

NAVARRA

Período de programación:

2007-2013

Nº del programa (Nº CCI):

2007ES162PO003

Título del programa:

**PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA
2007-2013 (FEDER)**

Año:

2012

**INFORME ANUAL
DE EJECUCIÓN**

**Fecha de aprobación por el Comité de
Seguimiento:**

30 de Mayo de 2013

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Navarra, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 5951, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Navarra 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 47.108.905 euros. El coste total asciende a 94.217.810. euros, y la aportación nacional es por importe de 47.108.905 euros.”

El Comité de seguimiento en su reunión de 3 de mayo de 2010 consideró y aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo, que fue adoptada mediante Decisión de la Comisión C(2011) 870 de 10 de febrero de 2011.

En su reunión de 12 de mayo de 2011, el Comité de Seguimiento aprobó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo, incluyendo la nueva categoría de gastos 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”. La adopción por parte de la Comisión fue a través de la Decisión C(2011) 7140 final, de 07 de octubre de 2011.

Finalmente, si bien durante el ejercicio 2012 el Programa Operativo permaneció inalterado y no fue objeto de reprogramación, sí se planteó, sin embargo, una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo mediante procedimiento escrito del Comité de Seguimiento, siendo aprobados los nuevos Criterios de Selección con fecha de 19 de noviembre de 2012.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2012 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo

En este informe se recoge la ejecución financiera de la anualidad 2012, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 . Este apartado contempla, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

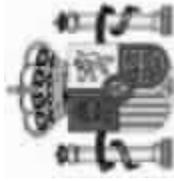
A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del programa Operativo, separado por beneficiario, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos

2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad

2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

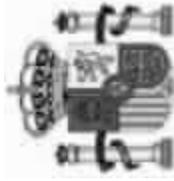
PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
237	294	0	126	230	230	232	235	235	235	235	99,16	79,93
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
9	16	0	0	0	0	0	42	42	42	42	466,67	262,50
60	Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
14	18	0	0	0	0	1	3	3	3	3	21,43	16,67
68	Número	Nº Empresas beneficiadas										
3.201	4.509	6	258	962	1.245	1.426	2.500	2.500	2.500	2.500	78,10	55,44
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
8	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
3.703	5.399	0	2.506	2.506	2.508	2.611	4.536	4.536	4.536	4.536	122,50	84,02
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
570	850	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.079	1.079	189,30	126,94



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

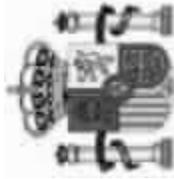
PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
130	8	Número		(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
16		40	0	13	38	108	178	300	300			300	1.875,00	750,00
145	9	Número		(9) Empleo creado bruto										
15		45	0	0	0	0	1	64	64			64	426,67	142,22
146	10	Millones de euros		(10) Inversión privada inducida										
84,03		119,54	0	130,6629776	141,0164144	141,4231248	141,4231248	141,4231248	0			141,4231248	168,30	118,31
149	7	Número		(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
500		1.250	15	379	617	937	1.314	1.515	1.515			1.515	303,00	121,20
150	11	Número		(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
438		1.200	0	0	438	734	938	938	938			938	214,16	78,17
172		Número		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]										
0		50	0	0	0	0	0	8	8			8	0,00	16,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
0	2	0	0	0	0	0	2		2	0,00	100,00	
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
1	4	0	0	0	1	2	2		2	200,00	50,00	
231	Número	Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética										
0	5	0	0	0	0	0	2		2	0,00	40,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
3	10	0	0	0	0	3	6	6	6	200,00	60,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
2	4	0	0	0	0	4	4	4	4	200,00	100,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración									
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	100,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
1	2	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	50,00
232	Número	Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural									
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
2	5	0	0	0	0	16	16	17		17		850,00	340,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
1	3	0	0	0	0	0	1	3		3		300,00	100,00



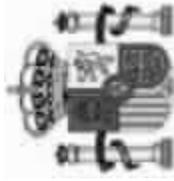
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
	237	294	0	126	230	230	232	235	235	235	99,16	79,93
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
	9	16	0	0	0	0	0	42	42	42	466,67	262,50
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
	3	10	0	0	0	0	3	6	6	6	200,00	60,00
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
	2	4	0	0	0	0	4	4	4	4	200,00	100,00
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
	1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
	2	5	0	0	0	16	16	17	17	17	850,00	340,00
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
	1	3	0	0	0	0	1	3	3	3	300,00	100,00
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
	0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	100,00

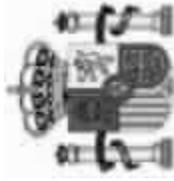


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración										
0		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
1		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados										
14		18	0	0	0	0	0	1	3	3	3	21,43	16,67
68		Número	Nº Empresas beneficiadas										
3.201		4.509	6	258	962	1.245	1.426	2.500	2.500	2.500	2.500	78,10	55,44
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5		14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
9		17	0	0	0	0	0	0	1	1	1	11,11	5,88
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
3.703		5.399	0	2.506	2.506	2.508	2.611	4.536	4.536	4.536	4.536	122,50	84,02
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
570		850	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.079	1.079	189,30	126,94

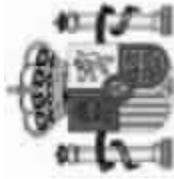


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]												
130	8	Número	40	0	13	38	108	178	300	300	1.875,00	750,00
(9) Empleo creado bruto												
145	9	Número	45	0	0	0	0	1	64	64	426,67	142,22
(10) Inversión privada inducida												
146	10	Millones de euros	119,54	0	130,6629776	141,0164144	141,4231248	141,4231248	0	141,4231248	168,30	118,31
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
149	7	Número	1.250	15	379	617	937	1.314	1.515	1.515	303,00	121,20
(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
150	11	Número	1.200	0	0	438	734	938	938	938	214,16	78,17
(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]												
165	39	Número	2	0	0	0	0	0	1	1	100,00	50,00
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
172		Número	50	0	0	0	0	0	8	8	0,00	16,00
Nº de proyectos [Tema prioritario 43]												
177		Número	4	0	0	0	1	2	2	2	200,00	50,00

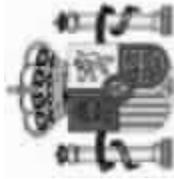


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
231		Número	Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética										
0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0,00	40,00
232		Número	Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural										
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
 2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
570	850	0	0	0	26	31	31	31	31	5,44	3,65	



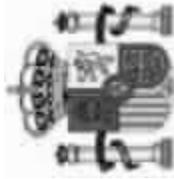
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
 2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	200,00	200,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
 2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 6

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
		Número											
		1	1	0	0	0	0	2	2	2		200,00	200,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
		Número											
		5	14	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
		Número											
		570	850	0	0	0	0	26	31	31		5,44	3,65



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Navarra

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	0,00	13,00	13,00	0,00	650,00	260,00
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética											
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
9,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	11,11	5,88
231	Número	Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética											
0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232	Número	Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural											
0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 6

Competitividad

2007		(Euros)				
EJES		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial Gasto FEDER	57.060,18	57.060,18	0,00	0,00	815.198,60
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes. Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	53.887,58
4	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	67.250,42
5	Asistencia Técnica Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	5.841,50
Total		57.060,18	57.060,18	0,00	0,00	942.178,10
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.540.345,30	3.540.345,30	0,00	136.737,35	1.222.797,90
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	80.831,37
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	100.875,63
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	8.762,25
	Gasto FEDER					
	Total	3.540.345,30	3.540.345,30	0,00	136.737,35	1.413.267,15
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 6

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.703.070,69	5.703.070,69	0,00	2.196.405,58	4.024.740,08
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	643.949,81	643.949,81	0,00	202.078,43	266.049,90
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	332.023,95
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	82.619,45	82.619,45	0,00	21.905,63	28.840,23
	Gasto FEDER					
	Total	6.429.639,95	6.429.639,95	0,00	2.420.389,64	4.651.654,16
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 6

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial		8.141.818,30	8.141.818,30	0,00	3.737.602,12	228.135,12
Gasto FEDER						
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.		152.911,66	152.911,66	0,00	0,00	15.080,56
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano		576.652,19	576.652,19	0,00	45.209,28	18.820,18
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica		99.928,96	99.928,96	0,00	0,00	1.634,76
Gasto FEDER						
Total		8.971.311,11	8.971.311,11	0,00	3.782.811,40	263.670,62
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 6

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
2011	EJES					
	1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	8.392.430,44	8.392.430,44	0,00	5.191.898,09	7.405.326,35
	Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.		774.758,46	774.758,46	0,00	0,00	489.518,89
	Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano		2.211.468,34	2.211.468,34	0,00	646.827,78	610.907,95
	Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica		108.327,91	108.327,91	0,00	41.310,04	53.064,63
	Gasto FEDER					
	Total	11.486.985,15	11.486.985,15	0,00	5.880.035,91	8.558.817,82
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 6

Competitividad

		(Euros)				
	2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	10.065.830,98	10.065.830,98	0,00	5.100.288,54	3.256.559,27
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	398.430,74	215.270,36
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	249.209,89	249.209,89	0,00	611.342,29	268.652,30
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	241,11	241,11	0,00	104.249,65	23.335,65
	Gasto FEDER					
	Total	10.315.281,98	10.315.281,98	0,00	6.214.311,22	3.763.817,58
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 6

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
(Euros)						
TOTAL 2007-2012						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	35.900.555,89	35.900.555,89	0,00	16.362.931,68	16.952.757,31
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.571.619,93	1.571.619,93	0,00	600.509,17	1.120.638,66
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	3.037.330,42	3.037.330,42	0,00	1.303.379,35	1.398.530,43
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	291.117,43	291.117,43	0,00	167.465,32	121.479,03
	Gasto FEDER					
	Total	40.800.623,67	40.800.623,67	0,00	18.434.285,52	19.593.405,43
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	40.800.623,67	40.800.623,67	0,00	18.434.285,52	19.593.405,43
	Total General	40.800.623,67	40.800.623,67	0,00	18.434.285,52	19.593.405,43

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003****Nº de Comité: 6**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	10.341.526,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	29.445.838,00	15.343.982,01	7.671.991,04	52,11
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	21.236.942,00	12.240.311,62	6.120.156,07	57,64
08	Otras inversiones en empresas	3.000.000,00	2.974.241,25	1.487.126,53	99,14
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	10.664.052,00	3.597.544,47	1.798.772,32	33,74
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	6.831.502,00	1.744.476,54	872.239,74	25,54
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.388.758,00	1.571.619,93	785.809,97	29,16
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	3.711.090,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	3.013.952,00	3.037.330,42	1.518.665,44	100,78
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	384.150,00	280.243,95	140.122,95	72,95
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	200.000,00	10.873,48	5.436,74	5,44
Total:		94.217.810,00	40.800.623,67	20.400.320,80	43,30



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº. de Comité: 6

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	80.386.570,00	39.951.383,67	19.975.700,80	49,70
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	13.831.240,00	849.240,00	424.620,00	6,14
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	94.217.810,00	40.800.623,67	20.400.320,80	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 6

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	18.636.283	40.800.623,67	20.400.320,80	218,93
4 Zonas poco o muy poco pobladas	75.581.527	0,00	0,00	0
Total	94.217.810	40.800.623,67	20.400.320,80	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 6

		Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Emplazamiento	40.800.623,67	20.400.320,80
	Total	40.800.623,67	20.400.320,80



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 6

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00	No procede	2.974.241,25	1.487.126,53
13	Comercio	43.048,18	21.524,10
17	Administración pública	618.217,63	309.109,00
18	Educación	2.424.657,52	1.212.328,84
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	423.268,06	211.634,07
22	Otros servicios no especificados	34.317.191,03	17.158.598,26
	Total	40.800.623,67	20.400.320,80

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo de Navarra establece su estrategia según cuatro ejes prioritarios.

EJE 1. Economía del Conocimiento e Innovación y Desarrollo Empresarial
EJE 3. Recursos Energéticos y Acceso a Servicios de Transportes
EJE 4. Desarrollo Sostenible Local y Urbano
EJE 5. Asistencia Técnica

El total ejecutado hasta 31 de diciembre de 2012 asciende a 40.805.730,12 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 51,04 % para el periodo 2007-2012 y el 43,31 % para todo el periodo de programación.

El desglose por Ejes es el siguiente

EJES	Total programado 2007-2012 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% (B/C)
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	69.065.940,00	35.905.662,34	51,99 %	81.519.860,00	44,05 %
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	5.388.758,00	1.571.619,93	29,16 %	5.388.758,00	29,16 %
4. Desarrollo sostenible local y urbano	3.037.330,42	3.037.330,42	60,37 %	6.725.042,00	45,16 %
5. Asistencia técnica	459.328,00	291.117,43	66,38%	584.150,00	49,84 %
TOTAL	79.945.478	40.805.730,12	51,04 %	94.217.810,00	43,31 %

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 92,24% del programado, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido del 43,12%.



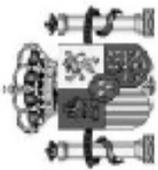
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
Referencia de la comisión: 2007ES162PO003

Nº de comité: 6

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	10.341.526,00	0,00	0,00	0,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	29.445.838,00	15.343.982,01	7.671.991,04	52,11
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	21.236.942,00	12.240.311,62	6.120.156,07	57,64
08	Otras inversiones en empresas	Si	3.000.000,00	2.974.241,25	1.487.126,53	99,14
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	10.664.052,00	3.597.544,47	1.798.772,32	33,74
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	6.831.502,00	1.744.476,54	872.239,74	25,54
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.388.758,00	1.571.619,93	785.809,97	29,16
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		3.711.090,00	0,00	0,00	0,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		3.013.952,00	3.037.330,42	1.518.665,44	100,78
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		384.150,00	280.243,95	140.122,95	72,95
86 ³³	Evaluación y estudios; información y comunicación		200.000,00	10.873,48	5.436,74	5,44



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión: 2007ES162PO003

Nº de comité: 6

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

		(Euros)				
Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
			94.217.810,00	37.472.175,82	18.736.095,67	39,77
			Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	37.472.175,82	18.736.095,67	43,12
			86.908.618,00	40.800.623,67	20.400.320,80	43,30
			Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:			
		Total objetivo:	94.217.810,00			

2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

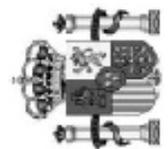
Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2010 ascendía a 22.949.083 €. La ayuda declarada a 31-12-2011 fue de 20.400.376,50 €, el importe del anticipo son 3.533.167,68€ con lo que se obtiene un total de 23.933.544,38 €. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un porcentaje del 104,29%.

Respecto al año 2013, como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2011, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007 a la fecha de elaboración de este informe:

La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 30.864.261 €. Se ha recibido un anticipo que asciende a 3.533.167,88 € y la ayuda certificada hasta la fecha es de 20.400.311,86 €. La suma del anticipo más la ayuda ejecutada asciende a 23.933.479,74 €, por tanto, los compromisos correspondientes a las anualidades 2010-2011 se encuentran cubiertos en un porcentaje del 74,64 % de la inversión programada. Puesto que estos datos se han recogido hasta el 30/04/2013, es previsible que a lo largo de este año se considere una reprogramación de la asignación con el objetivo de corregir el déficit en el cumplimiento de la N+2 de 2011

A continuación se muestran estos datos.

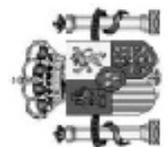


PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra
SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

Versión: 5

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	22.949.083	3.533.167,88	20.400.376,50	23.933.544,38	104,29
TOTAL:	22.949.083				



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Versión: 5

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Autoridad de certificación			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 30/04/2013	TOTAL	
FEDER	30.864.261	3.533.167,88	20.400.311,86	23.933.479,74	74,64
TOTAL:	30.864.261				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Navarra deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Navarra se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento

2.2.1.1 RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

- **Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013

- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los

Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Comunidad Foral

Tal y como establece el Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra, la prioridad transversal del desarrollo sostenible y Medio Ambiente está plenamente representada en el ámbito del Programa Operativo, no sólo en el diagnóstico e indicadores del mismo, sino igualmente en la estrategia.

En este sentido, dos de los temas prioritarios que integran el Programa Operativo contienen menciones expresas a este principio transversal: la de los niveles de eficiencia energética, y la regeneración urbana, que se basa en gran medida en el principio del desarrollo urbano sostenible.

Además, en la nueva versión del documento de Criterios de Selección de Operaciones, modificado en noviembre 2012, se incluyó una actuación específica dentro del Tema Prioritario 01 enfocado a la investigación en materia de energías renovables, lo cual refuerza aún más la importancia concedida al desarrollo sostenible y al Medio Ambiente dentro del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra.

Es patente, por tanto, que la dimensión medioambiental contenida en la Estrategia de Lisboa ha sido ampliamente incorporada en el proceso estratégico y de planificación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra.

En el contexto de la mencionada Estrategia de Lisboa, la Directriz Estratégica Integrada 11, “Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del Medio Ambiente y el crecimiento” incluye la sostenibilidad en la agenda para el crecimiento y el empleo, y las Directrices Estratégicas Comunitarias plantean reforzar las sinergias entre protección del Medio Ambiente y crecimiento, reformar el sector productivo energético, y aumentar la cuota de energía producida mediante fuentes renovables.

Todas las actuaciones aprobadas en el marco del documento de criterios de selección de las operaciones son coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del Medio Ambiente a los que se ha hecho alusión. De igual modo, los organismos gestores implicados en la ejecución de estas operaciones han sujetado su actividad a la normativa comunitaria y nacional en materia de Medio Ambiente vigente durante 2010.

En concreto se aplica en Navarra la Ley 6/2002, de 8 de Mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. En este caso, la referencia legislativa estatal es el Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de enero, que desarrolla la Ley 6/2001. Posteriormente se ha aprobado la Ley 6/2010 de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos, aprobado por el RDL 1/2008 de 11 de enero.

Se realiza asimismo la evaluación adecuada de los proyectos que así lo exigen, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 6 de la Directiva de Hábitats 92/43/CE, respecto a las afecciones posibles sobre los lugares y los táxones protegidos en el marco de dicha Directiva.

Para los proyectos que precisan la tramitación como actividad clasificada, es de aplicación el Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental.

Durante el ejercicio de 2012 no se ha producido ninguna modificación en la normativa ambiental de aplicación general en Navarra.

No obstante, se encuentra actualmente en trámite parlamentario del Congreso de los Diputados la modificación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control integrados de la contaminación. El objeto de dicha modificación es la trasposición de la Directiva 2010/75/UE sobre emisiones industriales. Una vez que se produzca esta modificación, se procederá a la correspondiente modificación de la legislación foral navarra, lo cual podría tener lugar, previsiblemente, durante el segundo semestre de 2013.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan

como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

El Reglamento 1083/2006 del Consejo, el Reglamento 1080/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

Es preciso tener en cuenta que los expedientes de contratación son sometidos a un control *ex ante* por parte de los organismos gestores de cada una de las actuaciones. En el caso de la Administración Regional, por la Intervención General de la Comunidad Autónoma y por las Intervenciones Delegadas en su caso.

En los diarios oficiales se publican las bases y las convocatorias para la concesión en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva de las ayudas y subvenciones de las distintas actuaciones, ajustándose explícitamente a lo dispuesto en las normas aplicables.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

La normativa rectora se compone de los siguientes textos: Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En 2001 se promulga el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que desarrolla y completa la citada Ley e incorpora a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Así como, posteriores modificaciones de la Ley realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004.

Con fecha 31 de octubre de 2007 se publica en el BOE la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incorpora la nueva regulación sobre contratación de la Directiva 2004/18/ CE.

El Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la vez que deroga parcialmente el RD 1098/2001, e incorpora las modificaciones normativas producidas desde la promulgación de la ley de Contratos del Sector Público.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modificó las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último, la normativa actualmente vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011

El Decreto Foral 246/2011, de 21 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 2 de 3 de enero de 2012, actualiza los umbrales comunitarios de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos. Con esta modificación se acomodan a la normativa foral navarra las cuantías y plazos establecidos por el Reglamento (CE) nº 1251/2011, de la Comisión, de 30 de noviembre de 2011, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE y 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a sus umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos.

2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor

sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2012

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad

entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

a. Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.

b. La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.

c. Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*
- Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.

d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

Comunidad Foral

El Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, de acuerdo con el decreto Foral 138/2011, de 24 de agosto, tiene como competencia ‘la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra’.

La Igualdad entre mujeres y hombres aparece como un principio, de los que la Unión se ha dotado, informador de todas sus políticas públicas; entre las que destacan las políticas de cohesión y, dentro de éstas, las financiadas a través del FEDER.

La participación de los Organismos de Igualdad en los Fondos Europeos, conforme a los reglamentos que los regulan, atienden a todo el ciclo del proyecto, desde su diseño hasta la evaluación e incluyen la programación y seguimiento.

La participación del Instituto Navarro para la Igualdad y Familia en este ejercicio que nos ocupa, ha sido la siguiente:

1. Como miembro de pleno derecho, ha participado en el Comité de Seguimiento celebrado en Mayo del 2012. Entre los temas que el Comité trató se encontraban: estudio y aprobación, del informe anual de ejecución de la anualidad 2011; información sobre Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático; se aprobó la Propuesta de modificación de los criterios de selección de las operaciones del Plan Operativo; aplicación y principales conclusiones del Plan de Comunicación; la evaluación y seguimiento estratégico y para concluir se informó sobre el Informe Anual de Control.

2. Además, participa de un modo activo en el proyecto de Red de Políticas Públicas de Igualdad entre mujeres y hombres. La Red trabaja en pleno y en Grupos de Trabajo. En las reuniones de pleno el INAIF ha participado en las reuniones que al efecto la Red ha organizado. En cuanto a los Grupos de Trabajo, Navarra co-lidera el Grupo de I+D+I junto con el Instituto de la Mujer. Este ejercicio ha sido especialmente activo.

Entre los principales resultados cabe mencionar la preparación de herramientas y metodologías de trabajo. En nivel de primer borrador se encuentra la preparación de la Guía para la incorporación de la Perspectiva de Género en las órdenes de ayuda para la contratación de personal investigador y para la concesión de subvenciones en materia de I+D+I. La presentación de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación estratégica temática de economía del conocimiento (EETEC).

En cuanto a su acción formativa, la Red imparte formación sobre la inclusión de las cláusulas sociales, con especial incidencia en la cláusulas de género en la contratación pública y en las subvenciones, sirviendo como base la Guía para incorporar la perspectiva de género en las subvenciones y los contratos públicos editada por el INAIF.

3. Respecto a su actuación en la propia Administración Pública de la Comunidad Foral de Navarra, se continúan las reuniones de trabajo con el organismo intermedio de la gestión de los Fondos Estructurales de la Administración Foral.

Entendiendo que la igualdad entre mujeres y hombres se convierte en una fuerza motriz esencial del desarrollo social, económico, político y cultural, la incorporación efectiva de la perspectiva de género a los proyectos financiados por los Fondos, tiene todavía un amplio recorrido para la mejora, entendida ésta como incremento en los valores absolutos y relativos de los indicadores de resultados.

Por esto, se considera importante continuar y mejorar el trabajo realizado, en orden a lograr un avance a la altura de las exigencias de nuestro tiempo.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;

e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

El Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013 fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR3.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (ayudas de minimis⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el Reglamento General de Exención por Categorías⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables diferentes. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME⁶, de 25 de febrero de 2009.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Comunidad Foral

En 2012 se partía de un bajo nivel de ejecución del Programa Operativo. Con el fin de acelerar el grado de certificación y mejorar el ritmo de ejecución de las actuaciones, se plantearon las siguientes soluciones por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra:

- Modificación de los criterios de selección de las operaciones del Programa Operativo FEDER 2007-2013, con la inclusión de las nuevas actuaciones contenidas en los Temas Prioritarios 01 y 43 y que ya se han mencionado en el apartado correspondiente.

Los nuevos criterios de selección de operaciones fueron aprobados con fecha 19 de noviembre de 2012 por procedimiento escrito del Comité de Seguimiento.

En los próximos meses está previsto certificar los gastos de estas nuevas actuaciones, lo que contribuirá sin dudas a la mejora de los niveles de ejecución y a un aprovechamiento eficaz de los fondos comunitarios puestos a disposición de la Comunidad Foral de Navarra.

- Se resolvieron los problemas detectados en la gestión de la actuación 1.04 “Ayudas I+D+i para empresas, especialmente PYMES”, reanudando la certificación de gastos en octubre de 2012. Todo ello fue posible gracias al trabajo del organismo colaborador, Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento del Gobierno de Navarra, que adoptó las medidas necesarias para garantizar una correcta gestión de los gastos declarados.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

Rasgos esenciales de la región

2.4.1.- La evolución del mercado de trabajo en Navarra en el año 2012

Rasgos esenciales de la región

La Comunidad Foral de Navarra, se sitúa geográficamente en el tercio norte de España, entre la Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja, Aragón y Francia, cuenta con una población de 644.566 habitantes de acuerdo al último padrón publicado, referido a 1 de enero de 2012. Se trata de una población relativamente escasa en relación al territorio sobre el que se asienta, con una densidad de población de 62,04 habitantes por Km² en 2012 (frente a los 116,9 hab./km² de la UE27 en 2011 o los 93,42 hab./km² de España en 2012), se caracteriza por un progresivo nivel de envejecimiento así como por su desigual distribución espacial, muy concentrada en la zona de Pamplona, frente al despoblamiento de otras zonas como la región prepirenaica.

Comparte con sus comunidades vecinas no sólo un espacio geográfico integrado sino también unos similares niveles de renta per cápita (por encima de la media española), un elevado peso del sector industrial en sus estructuras productivas y un peso relativamente pequeño respecto al total nacional en términos de superficie, producción y empleo.

Indicadores demográficos

	NAVARRA	ESPAÑA
Población 2012 (habitantes)	644.566	47.265.321
Población 2011 (habitantes)	642.051	47.190.493
Variación de la población 2011 – 2012(%)	0,4%	0,2 %
Superficie (km ²)	10.391	505.988
Densidad de población 2012 (habitantes/Km ²)	62,04	93,42
Población 1998 (habitantes)	530.819	39.852.651
Variación de la población 1998 – 2012(%)	21,4%	18,6%
Variación media anual 1998 – 2012(%)	1,5%	1,3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La evolución de la población de origen inmigrante está cambiando. En los años anteriores a la crisis, junto con las elevadas tasas de crecimiento económico, se vino constatando un significativo incremento de la población inmigrante asentada en la región. No obstante, la prolongación del periodo de crisis económica actual está reduciendo el número de extranjeros en la Comunidad Foral. Así, de los 4.313 extranjeros empadronados en 1998, que representaban el 0,8% de la población de Navarra en ese año, se pasó a los 71.369 extranjeros incluidos en el padrón a 1 de enero de 2010, lo que representaba el 11,2 % de la población total de Navarra en 2010. En 2012, la población extranjera ascendió a 69.623, un 2,8% inferior a la registrada en 2011. Se trata de la primera caída anual desde el año 1998 (primer año para el que disponemos datos homogéneos) y que supera, con creces, el retroceso del 0,3% registrado en la población extranjera en el agregado nacional. El porcentaje sobre el total de la población ha descendido al 10,8% iniciando una nueva tendencia bajista, acomodándose al ajuste en la estructura económica actual. Si en los primeros años de la crisis la población extranjera permanecía a la espera de una mejora en la coyuntura económica, en el momento actual se confirma que comienzan a regresar a sus países de origen donde, en algunos casos, ha mejorado la situación económica.

Por su parte la evolución del PIB regional muestra en el último año modificaciones significativas respecto a la tendencia observada dos años atrás. Según las cifras que difunde el Instituto Nacional de Estadística (INE) dentro de la Contabilidad Regional de España todavía la participación del PIB regional en el PIB nacional es alta, continua en el 1,7% en 2012, y superior a la proporción que le correspondería en función de la población de 1,4% en 2012. En consecuencia, el PIB por habitante de la región se sitúa un 27,7% por encima de la media nacional en 2012, superando, asimismo, en un 26% a la media de la UE27 en términos de paridad de poder adquisitivo en el año 2010.

Deben destacarse, igualmente, otra serie de datos sobre la coyuntura económica durante el periodo de referencia del presente informe. La crisis económica ha truncado los buenos resultados de la economía navarra, en especial en términos de destrucción de empleo, aunque sigue manteniendo su ventaja relativa en el mercado laboral respecto a la media nacional. En todo caso, el retroceso experimentado ha hecho perder parte del camino avanzado y ha vuelto a situar a la región en valores inferiores a los objetivos de empleo de Lisboa. Así, la tasa de empleo se ha reducido desde el 57,9% en 2007 al 50,4% en 2012. La tasa de empleo femenina, objetivo primordial del Programa Operativo, a pesar del repunte experimentado en 2011, se ha reducido hasta el 45,5%, claramente por debajo de los niveles registrados en los años anteriores.

En lo relativo a la tasa de paro, debe destacarse que la Comunidad Foral disfrutaba de una situación privilegiada dentro del panorama nacional, con una tasa del 4,3% a finales del 2007, frente a la del 8,6% nacional. A pesar de ello, nuestra región, al igual que el resto de España, sufre gravemente los efectos que la crisis económica están produciendo en el mercado laboral aunque partamos de una posición más favorable de inicio y continúe ampliándose el diferencial entre ambas regiones. En el año 2012, la tasa de paro de Navarra fue del 16,2% frente al 25% de España.

Cabe destacar que si desde 2007 las diferencias entre la tasa de paro masculina y femenina de Navarra se estaban reduciendo, en el año 2012 ya la tasa de paro femenina es inferior a la

masculina. Si en 2007 la tasa de paro femenina más que duplicaba la tasa de paro masculina, en 2012 la tasa de paro masculina supera a la femenina en un 6%.

En otro orden de cuestiones, las estimaciones de la Contabilidad Trimestral de Navarra muestran que la recuperación económica de los últimos dos años no ha tenido continuidad en 2012, como ya se preveía en el informe anterior, tras recrudecerse duramente las tensiones financieras en el segundo trimestre del año, con España en el punto de mira. En consecuencia, el PIB se redujo un 1,4% en línea con la variación sufrida por el conjunto nacional. Las previsiones para 2013 continúan sesgadas a la baja aunque se esperan retrocesos inferiores a los del 2012. En la recta final del año 2013 confiamos percibir tintes de recuperación que se consolidarán en 2014.

Por sectores, el valor añadido bruto de la industria y construcción retrocedió respecto a 2011, acumulando ya en este último cuatro años consecutivos de caídas. En positivo se mantuvo el VAB de la agricultura mientras que los servicios registraron una variación nula.

De acuerdo con la primera estimación del año 2012 de la Contabilidad Regional de España difundida por el INE, la estructura productiva de Navarra sigue destacando por una mayor orientación a la industria (27,8% frente al 15,5% del conjunto español) y una menor exposición al sector servicios que el conjunto nacional (53,6% frente 65,4%).

Indicadores de producción 2012

	NAVARRA	ESPAÑA
PIB a precios de mercado (millones de euros)	18.126	1.051.204
Participación en el PIB nacional (%)	1,7	100,0
PIB per cápita (España = 100)	127,7	100,0
PIB per cápita en PPA (UE-27 = 100) (en 2010)	126,0	99,0
Estructura porcentual del PIB		
* Agricultura	2,8	2,5
* Industria	27,8	15,5
* Construcción	7,6	8,3
* Servicios	53,6	65,4
* Impuestos netos sobre los productos	8,3	8,3

Fuente: Contabilidad Regional de España. Base 2008. INE y Eurostat.

2.4.2- Encuesta de población activa

2.4.2.1. Principales resultados

Las únicas magnitudes que en ningún momento han dado síntomas de inflexión desde el inicio de la crisis económica y financiera son aquellas relacionadas con el mercado laboral. A lo largo de 2012 ha continuado, y se ha intensificado lamentablemente, esta tendencia. Sigue la

destrucción de empleo y, en consecuencia, el número de parados en Navarra asciende ya a 50.000 personas, casi diez mil más que el año anterior.

Navarra

Principales indicadores EPA

		MILES DE PERSONAS				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2008	507,3	310,2	289,4	20,8	61,2	6,7	57,0
	2009	511,4	309,7	275,9	33,7	60,6	10,9	54,0
	2010	513,0	308,3	271,8	36,5	60,1	11,8	53,0
	2011	513,9	309,8	269,8	40,1	60,3	12,9	52,5
	2012	513,2	308,5	258,5	50,0	60,1	16,2	50,4
2008	I	505,0	310,1	291,3	18,7	61,4	6,1	57,7
	II	506,5	309,4	292,0	17,4	61,1	5,6	57,7
	III	508,0	312,4	290,3	22,1	61,5	7,1	57,1
	IV	509,5	309,0	283,9	25,1	60,7	8,1	55,7
2009	I	510,6	311,0	278,6	32,4	60,9	10,4	54,6
	II	511,2	313,5	275,1	38,3	61,3	12,2	53,8
	III	511,7	308,4	276,4	32,0	60,3	10,4	54,0
	IV	512,1	305,8	273,6	32,2	59,7	10,5	53,4
2010	I	512,5	306,4	268,7	37,8	59,8	12,3	52,4
	II	512,8	311,4	277,3	34,1	60,7	11,0	54,1
	III	513,1	308,7	270,2	38,5	60,2	12,5	52,7
	IV	513,5	306,8	271,1	35,7	59,8	11,6	52,8
2011	I	513,4	311,3	269,6	41,7	60,6	13,4	52,5
	II	513,6	310,1	270,3	39,8	60,4	12,9	52,6
	III	513,8	310,1	273,9	36,2	60,4	11,7	53,3
	IV	514,7	307,8	265,3	42,5	59,8	13,8	51,5
2012	I	514,4	307,6	257,3	50,3	59,8	16,3	50,0
	II	513,8	310,6	259,6	51,0	60,5	16,4	50,5
	III	512,7	308,9	262,7	46,2	60,3	15,0	51,3
	IV	511,9	306,9	254,2	52,6	60,0	17,2	49,7

Fuente: EPA, INE.

En el último trimestre de 2012 Navarra cuenta con 306.900 personas activas, de las cuales 254.200 están ocupadas y 52.600 paradas. En el conjunto de 2012 el empleo se ha reducido en un 4,2% mientras que el número de parados ha aumentado un 24,7% comparado con el año 2011.

Navarra

Tasas de variación anual en %

De 2011 a 2012

	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Navarra	-0,1%	-0,4%	-4,2%	+24,7%

Fuente: EPA, INE

Aun y todo, Navarra mantiene una de las tasas de paro más bajas de España con un 17,15% en el último trimestre de 2012. Concretamente ocupa el segundo puesto en el ranking por comunidades, sólo mejorada por el 15,93% del País Vasco y amplía su distancia con el 26,02% de la media nacional.

Tasas de paro por CCAA

2012-TIV

% ocupados s/ población activa

País Vasco	15,93
Navarra	17,15
Aragón	18,55
La Rioja	18,73
Cantabria	19,22
Madrid	19,88
Castilla y León	20,76
Galicia	21,28
Asturias	23,76
Cataluña	23,94
Islas Baleares	24,30
Total Nacional	26,02
Comunidad Valenciana	28,10
Melilla	28,31
Murcia	29,59
Castilla - La Mancha	30,02
Canarias	32,96
Extremadura	34,06
Andalucía	35,86
Ceuta	37,84

Fuente: EPA, INE.

Paralelamente el empeoramiento de los indicadores del mercado laboral se intensifica en el último año en el conjunto nacional.

España

Principales indicadores EPA

		MILES DE PERSONAS				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2008	38.207,9	22.848,3	20.257,6	2.590,6	59,8	11,3	53,0
	2009	38.431,6	23.037,5	18.888,0	4.149,5	59,9	18,0	49,1
	2010	38.479,1	23.088,9	18.456,5	4.632,4	60,0	20,1	48,0
	2011	38.497,3	23.103,6	18.104,6	4.999,0	60,0	21,6	47,0
	2012	38.428,6	23.051,0	17.282,0	5.769,0	60,0	25,0	45,0
2008	I	38.042,7	22.576,5	20.402,3	2.174,2	59,4	9,6	53,6
	II	38.161,5	22.806,7	20.425,1	2.381,5	59,8	10,4	53,5
	III	38.270,7	22.945,1	20.346,3	2.598,8	60,0	11,3	53,2
	IV	38.356,5	23.064,7	19.856,8	3.207,9	60,1	13,9	51,8
2009	I	38.408,6	23.101,5	19.090,8	4.010,7	60,2	17,4	49,7
	II	38.432,0	23.082,4	18.945,0	4.137,5	60,1	17,9	49,3
	III	38.442,5	22.993,5	18.870,2	4.123,3	59,8	17,9	49,1
	IV	38.443,2	22.972,5	18.645,9	4.326,5	59,8	18,8	48,5
2010	I	38.450,8	23.006,9	18.394,2	4.612,7	59,8	20,1	47,8
	II	38.467,8	23.122,3	18.476,9	4.645,5	60,1	20,1	48,0
	III	38.485,4	23.121,5	18.546,8	4.574,7	60,1	19,8	48,2
	IV	38.512,4	23.104,8	18.408,2	4.696,6	60,0	20,3	47,8
2011	I	38.512,0	23.061,8	18.151,7	4.910,2	59,9	21,3	47,1
	II	38.481,2	23.136,7	18.303,0	4.833,7	60,1	20,9	47,6
	III	38.487,8	23.134,6	18.156,3	4.978,3	60,1	21,5	47,2
	IV	38.508,2	23.081,2	17.807,5	5.273,6	59,9	22,9	46,2
2012	I	38.493,7	23.072,8	17.433,2	5.639,5	59,9	24,4	45,3
	II	38.467,3	23.110,4	17.417,3	5.693,1	60,1	24,6	45,3
	III	38.420,3	23.098,4	17.320,3	5.778,1	60,1	25,0	45,1
	IV	38.333,0	22.922,4	16.957,1	5.965,4	59,8	26,0	44,2

Fuente: EPA, INE.

En el último trimestre de 2012 España contaba con 22.922,4 miles de personas activas, de las cuales 16.957,1 estaban ocupadas y 5.965,4 paradas. Como sucede en Navarra, el desempleo nacional sigue marcando máximos de los últimos años sin ningún atisbo de estabilización. En el año 2012 el empleo se redujo en un 4,5% mientras que el número de parados aumentó un 15,4% comparado con el año 2011.

España

Tasas de variación interanual en %
De 2011 a 2012

	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
España	-0,2%	-0,2%	-4,5%	+15,4

Fuente: EPA, INE.

2.4.2.2. Ocupados por sectores

En 2012, ningún sector de oferta, con excepción de la agricultura en Navarra, ha conseguido aumentar su ocupación. El ritmo de destrucción de empleo se acelera en todos los sectores si se compara con las variaciones de 2011. En términos absolutos, los mayores descensos se registran en el sector servicios que había sorteado muy bien la crisis hasta ahora. En términos relativos destaca, con diferencia, la construcción que sigue destruyendo empleo a tasas elevadas de doble dígito de un 19,4% y 17,6% en Navarra y en España, respectivamente.

Ocupados por sectores

	Miles de personas			% variación
	Media 2011	Media 2012	Diferencia	
Total Ocupados Navarra	270	258	-11	-4,2
Agricultura	8	9	1	17,1
Industria	68	66	-2	-3,1
Construcción	22	17	-4	-19,4
Servicios	172	166	-6	-3,7
Total Ocupados España	18.105	17.282	-823	-4,5
Agricultura	760	753	-7	-0,9
Industria	2.555	2.431	-125	-4,9
Construcción	1.393	1.148	-245	-17,6
Servicios	13.396	12.950	-446	-3,3

Fuente: EPA, INE.

2.4.2.3. Tasa de paro por nacionalidad

La magnitud de la tasa de paro continua siendo muy dispar si atendemos a la nacionalidad del parado. En 2012 la tasa de paro de la población activa extranjera fue del 34,2%, 18,0 puntos porcentuales superior a la tasa de paro global y 20,7 puntos más que la tasa de paro de 13,5% del colectivo con nacionalidad española. Lamentablemente estas diferencias, lejos de reducirse, en están ampliaron significativamente en los años de crisis. Si en 2008, la diferencia entre la tasa de paro de nacionalidad española y de nacionalidad extranjera era de 10,4 puntos, la brecha se ha ampliado hasta 20,7 puntos, justo el doble, en el 2012.

Tasa de paro en Navarra por nacionalidad

(% s/ población activa)

	2008	2009	2010	2011	2012
Total	6,7	10,9	11,8	12,9	16,2
Nacionalidad Española	5,3	8,8	9,8	10,5	13,5
Nacionalidad Extranjera	15,7	23,1	23,2	27,0	34,2

Fuente: EPA, INE.

2.4.2.4. Tasa de paro y población parada por sexos

Tal y como se ha comentado anteriormente, en los últimos años se ha ido reduciendo la diferencia entre la tasa de paro masculina y femenina e incluso, en 2012, ya la tasa de paro femenina es inferior. El colectivo de las mujeres se ha visto menos perjudicado durante los años de la crisis que el de los hombres en términos de ocupación y de tasa de paro gracias, principalmente, a su menor representatividad en los sectores más castigados como construcción y industria. En el año 2012, la tasa de paro masculina es del 16,6%, 0,9 puntos porcentuales superior a la femenina del 15,7%.

Tasa de paro en Navarra por sexo

(% s/ población activa)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	6,7	5,5	8,3
2009	10,9	10,1	12,0
2010	11,8	11,4	12,4
2011	12,9	12,4	13,6
2012	16,2	16,6	15,7

Fuente: EPA, INE.

Los hombres cada vez están representando un porcentaje mayor del total de parados. Si en 2008, el 46,6% de los parados de Navarra era varón este porcentaje alcanza el 55,5% en 2012, reflejo del menor deterioro laboral que han sufrido las mujeres en los años de la crisis.

Parados por sexo

(Miles de personas)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	20,8	9,7	11,2
2009	33,7	17,7	16,1
2010	36,5	19,6	16,9
2011	40,1	21,0	19,1
2012	50,0	27,9	22,1

Fuente: EPA, INE.

La evolución de la población activa por sexos aporta más evidencia de la resistencia que el empleo femenino está mostrando en los últimos años. Mientras que desde el año 2008 se ha reducido en un 5,0% el número de activos varones, la población activa femenina ha crecido, en contraste, un 5,4%. Dicho de otro modo, en los últimos cinco años 7.200 mujeres se han incorporado al mercado laboral y han pasado a buscar activamente trabajo. Como el número de mujeres en paro ha crecido en 10.900 en ese mismo periodo, sin esta incorporación masiva al mercado activo la dinámica del empleo femenino durante la crisis hubiera sido bien diferente.

Por el contrario, la población activa masculina ha descendido en 8.900 personas y además, la cifra de parados ha crecido en 18.200 desde el año 2008.

Activos por sexo
(Miles de personas)

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	310,2	176,7	133,5
2009	309,7	175,3	134,3
2010	308,3	171,4	136,9
2011	309,8	169,5	140,4
2012	308,5	167,8	140,7

Fuente: EPA, INE.

2.4.2.5. Tasa de paro y edad

Las tasas de paro difieren también significativamente en función de la edad que tenga el parado, y una vez más, la crisis está agudizando las diferencias. En el año 2008, la tasa de paro de los menores de 25 años fue del 18,9%, 13,3 puntos más que la tasa de paro de mayores de 25 años. En 2012, la diferencia entre las tasas de ambas franjas de edad es de 26,6 puntos porcentuales. El desempleo de los jóvenes no ha dejado de crecer en los últimos años y ha cruzado umbrales alarmantes porque el paro afecta casi a uno de cada dos jóvenes menores de 25 años.

Tasa de paro en Navarra por edad
(% s/ población activa)

	Total	Menores de 25 años	25 años y más
2008	6,7	18,9	5,6
2009	10,9	30,7	9,1
2010	11,8	30,3	10,3
2011	12,9	29,4	11,7
2012	16,2	41,2	14,6

Fuente: EPA, INE.

Como los jóvenes tienen una probabilidad muy pequeña para encontrar trabajo y además, es una situación agónica que se está prolongando ya durante muchos años, está originando un fenómeno de desánimo laboral muy preocupante en esa franja de edad tal y como se refleja en el abandono de la población activa. En los últimos cinco años la población activa de los jóvenes menores de 25 años ha caído en 7.600 mientras que la de mayores de 25 ha aumentado en 5.900.

Activos en Navarra por edad

	Total	Menores de 25 años	25 años y más
2008	310,2	26,8	283,4
2009	309,7	25,6	284,0
2010	308,3	23,7	284,6
2011	309,8	22,5	287,4
2012	308,5	19,2	289,3

Fuente: EPA, INE.

2.4.2.6. Tasa de paro y estudios realizados

La tasa de paro difiere en función de nivel de formación alcanzado. Como cabría esperar, el desempleo afecta más a los activos con menos estudios, como analfabetos y los que tienen únicamente educación primaria, que a los individuos más formados, aunque el empleo de éstos últimos tampoco es inmune. En 2012, la tasa de paro del grupo con sólo formación primaria fue del 30,1% y la de analfabetos asciende al 92,9% (artificialmente alta por la escasa representatividad de la muestra). Los grupos que disfrutaban con tasas de paro más bajas son los de educación superior (10,5%) y doctorado (2,9%).

Tasa de paro por nivel de formación alcanzado en Navarra

	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa	Educación secundaria segunda etapa	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
2008	29,8	11,2	8,6	8,1	3,4	-
2009	83,3	13,9	15,1	12,5	6,2	3,6
2010	83,3	23,0	14,2	13,2	7,5	-
2011	72,4	20,5	15,7	13,6	9,0	4,7
2012	92,9	30,1	18,9	18,7	10,5	2,9

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

2.4.2.7. Paro de larga duración

Dividiendo el total de parados en función del tiempo que lleven buscando trabajo se puede distinguir entre los parados de corta duración (aquellos que llevan menos de un año buscando empleo) y de larga duración (buscando trabajo más de un año).

Desde el año 2008, la proporción de desempleados que llevan más de un año buscando un empleo no para de crecer. En el año 2012, el 46,4% de los parados, un total de 23.225 en términos absolutos, llevaba en esta situación más de un año.

Porcentaje de parados de larga duración

% parados en situación de desempleo hace más de un año

	% sobre total
2008	15,5
2009	19,8
2010	33,8
2011	40,4
2012	46,4

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

El desempleo de larga duración no es ya sólo un grupo homogéneo de personas con dificultades de reinserción laboral sino que ha pasado a agrupar una gran variedad de perfiles sociales, cada vez más jóvenes y más formados, y su crecimiento desmedido es un gran peligro para la sociedad en su conjunto.

2.4.3.- Tabla de indicadores del mercado de trabajo

(Cifras en medias anuales y miles de personas o en % salvo indicación en contrario)

	NAVARRA			ESPAÑA		
	2011	2012	Var. (%)	2011	2012	Var. (%)
Datos EPA:						
Población de 16 años y más	513,9	513,2	-0,1	38.497,3	38.428,6	-0,2
Varones	253,9	252,7	-0,5	18.800,2	18.723,0	-0,4
Mujeres	260,1	260,5	0,2	19.697,0	19.705,6	0,0
Población activa	309,8	308,5	-0,4	23.103,6	23.051,0	-0,2
Varones	169,5	167,8	-1,0	12.680,7	12.531,1	-1,2
Mujeres	140,4	140,7	0,2	10.423,0	10.519,9	0,9
Población ocupada	269,8	258,5	-4,2	18.104,6	17.282,0	-4,5
Varones	148,5	139,9	-5,8	9.991,4	9.432,3	-5,6
Mujeres	121,2	118,6	-2,2	8.113,3	7.849,7	-3,2
Población parada	40,1	50,0	24,9	4.999,0	5.769,0	15,4
Varones	21,0	27,9	33,3	2.689,3	3.098,8	15,2
Mujeres	19,1	22,1	15,7	2.309,7	2.670,2	15,6
Parados larga duración (% s/ total) ⁽¹⁾	40,4	46,4	6,0	48,1	52,4	8,9
Tasa de actividad ⁽¹⁾	60,3	60,1	-0,2	60,0	60,0	0,0
Varones ⁽¹⁾	66,8	66,4	-0,3	67,5	66,9	-0,5
Mujeres ⁽¹⁾	54,0	54,0	0,0	52,9	53,4	0,5
Menores de 25 años ⁽¹⁾	42,6	36,8	-5,8	44,9	42,8	-2,2
De 25 y más años ⁽¹⁾	62,3	62,8	0,4	61,9	62,1	0,2
Tasa de empleo ⁽¹⁾	52,5	50,4	-2,1	47,0	45,0	-2,1
Varones ⁽¹⁾	58,5	55,4	-3,1	53,1	50,4	-2,8
Mujeres ⁽¹⁾	46,6	45,5	-1,1	41,2	39,8	-1,4
Menores de 25 años ⁽¹⁾	30,2	21,8	-8,3	24,1	20,0	-4,0
De 25 y más años ⁽¹⁾	55,0	53,6	-1,4	49,9	48,0	-1,9
Tasa de paro ⁽¹⁾	12,9	16,2	3,3	21,6	25,0	3,4
Varones ⁽¹⁾	12,4	16,6	4,3	21,2	24,7	3,5
Mujeres ⁽¹⁾	13,6	15,7	2,1	22,2	25,4	3,2
Menores de 25 años ⁽¹⁾	29,4	41,2	11,8	46,5	53,2	6,7
De 25 y más años ⁽¹⁾	11,7	14,6	2,9	19,4	22,7	3,3
Datos MINISTERIO DE TRABAJO:						
Afiliados a la Seg.Social	262,4	253,8	-3,3	17.326,3	16.738,5	-3,4
Paro registrado	44,0	50,4	14,5	4.257,3	4.720,5	10,9
Contratos celebrados	221,1	207,6	-6,1	1.202,8	1.186,7	-1,3
Indefinidos	14,7	12,90	-12,2	92,5	119,4	29,1
Resto	206,4	194,7	-5,7	1.110,3	1.067,3	-3,9

⁽¹⁾ En lugar de la variación en % se recoge la diferencia de puntos porcentuales entre las tasas de cada ejercicio.

Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) y Ministerio de Economía y Competitividad.

Indicadores de contexto

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Navarra	Año	España
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	644.566,00	2012	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%	6,86	2012	6,97
Densidad de población	INE	hab / km ²	62,04	2012	93,42
Superficie	INE	km ²	10.390,36		505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	33,77	2012	73,90
Tasa de natalidad	INE	%	10,82	2012	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%	8,59	2012	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	0,89	2012	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,29	2012	0,28
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Indice España = 100	127,66	2012	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Indice UE27 = 100	126,00	2010	99,00
PIB / habitante	INE	€/ hab	29.071,00	2012	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	63.578,16	2012	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €	16.629.439,00	2012	964.405.000,00
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	3,05	2012	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total	8,30	2012	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2,49	2012	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	27,77	2012	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total	58,40	2012	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	102,57	2012	102,45
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	60,11	2.012	59,98
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	66,41	2.012	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	54,01	2.012	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	258.500	2.012	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	50,37	2.012	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	55,36	2.012	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	45,52	2.012	39,83

INFORME 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	63,44	2.012	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	20,99	2.012	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	16,21	2.012	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	16,64	2.012	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	15,71	2.012	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	46,40	2.012	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	15,60	2.012	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	6,24	2.012	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	5,68	2.012	8,27
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2,05	2011	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,20	2011	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	1,44	2011	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	69,23	2011	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	2011	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	597,86	2011	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	1.423,26	2011	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	30,43	2011	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	5.220,50	2011	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	1,94	2011	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	1,05	2011	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	54,24	2011	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	7,45	2011	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	1,22	2011	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	62,88	2011	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	17,20	2010	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	166,42	2011	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	6433,26	2011	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	93,3	2012	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,5	2012	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	75,1	2012	73,9

INFORME 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	68,7	2012	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	68,2	2012	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	51,3	2012	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	97,4	2012	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	100,0	2012	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	64,0	2012	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,7	2012	96,1
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	60,4	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2010-2011	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	5255,43%	2012/2011	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	4241276,0	2012	253401248,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	4241275,98	2011	253401248,81
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	7016073,8	2012	222643893,8
Importaciones	DATA COMEX	miles de €	4.241.276	2012	253.401.249
Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	7.016.074	2012	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	3,2%	2012	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	165,4%	2012	22264389383,6%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	42,19%	2012	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,97%	2012	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,15%	2012	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológico	%	1,523350684	2011	0,07
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	84,64%	2012	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	152,34%	2012	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	34,9	2012	37,3
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	0,4	2012	0,4
PYMES sin asalariados /1.000	INE	nº	0,5	2012	0,4

INFORME 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

habitantes						
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	54,4%	2012	55,2%	
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	0,0%	2012	0,0%	
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	0,0%	2012	0,0%	
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	176,79	2010	124,85	
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,19	2010	0,11	
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,31	2010	0,41	
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	8,23	2010	4,15	
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	1,28	2010	0,96	
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	15,33	2010	7,57	
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,82	2009	1,46	
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	123,26	2010	317,62	
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	4,87	2010	9,01	
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	87,30	2010	72,16	
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	94,28	2007	87,80	
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,33	2010	0,28	
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2010	0,03	
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	17,60	2010	17,50	
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	5,53	2011	15,81	
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	8,20	2011 España 2010 CCAA	12,41	
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	24,40	2011 España 2010 CCAA	27,14	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	0,33	2010	0,49	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,10	2010	0,08	
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	23,77	2011	31,49	

INFORME 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,38	2011	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	6,24	2011	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	385,55	2011	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	22,52	2011	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,36	2011	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,44	2011	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	6,11	2011	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	1,78	2011	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,86	2011	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	n/d	2011	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,00	2011	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2011	9,53
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	0,94	2012	5,76
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	187.257	2011	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,29	2011	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	17,83	2012	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	1.381,57	2012	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	56,46	2011	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	1,08	2011	2,29
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	1.508.658	2012	281.373.345
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	102,61	2012	90,65
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,83	2012	2,16
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	26,51	2012	125,32
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,51	2012	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2,0	2011	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,00	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,12	2011-2012	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	24,47	2011-2012	28,43
Población con estudios secundarios /	INE	%	44,53	2011-2012	46,16

INFORME 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

población total					
Población con estudios superiores / población total	INE	%	31,00	2011-2012	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	5,37	2011-2012	6,39
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2,01	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	22,90	2010-2011	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	13,62	2011	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%	11,99	2010-2011	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,34	2010-2011	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,52	2010-2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	11	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,17	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	5,83	2011	4,79
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,76	2012	3,43
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	2,22	2011	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	41,86	2011	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,27	2011	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	8,53	2011	5,91
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	30,66	2012	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	32,11	2012	12,67
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	44,20	2012	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	17,65	2012	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	45,88	2012	45,42
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	7,60	2012	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,35	2011	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	27,42	2011	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total	INE	%	47,65	2011	51,27

INFORME 2012 DEL PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA 2007-2013

empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública					
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	50,31	2010-2011	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	51,89	2010-2011	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	25,24	2012	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	19,92	2012	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	40,27	2012	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	1127,16	2010	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	17.954,00	2010	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-28,43	2010/2009	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	35.422,00	2010	1.065.852,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

No hay novedad respecto a 2011

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías

innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comité de seguimiento

La reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Navarra, tuvo lugar el 31 de mayo de 2012, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

El Comité estudió y aprobó el informe de la anualidad 2011, una nueva propuesta de modificación de los Criterios de selección de Operaciones del Programa Operativo.

Encuentros anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.

3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con

fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA)

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio. El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MENR como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:
 - Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
 - Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos

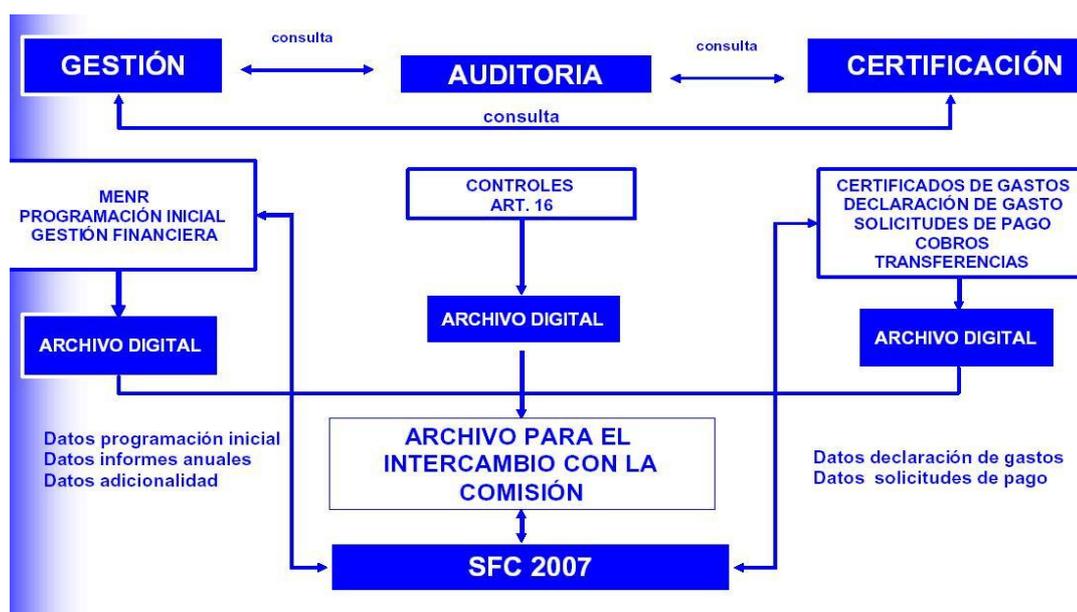
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007. Los documentos que se van afirmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas*. Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

- Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de sanidad, Política Social e Igualdad)
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Secretaría de Estado de Igualdad (Ministerio de sanidad, Política Social e Igualdad)
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

2.7.4.1. Red Sectorial de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres

A lo largo del año 2012 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013)**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el

periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en 2012

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos tres años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- i. **Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.**
 - ii. **La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.**
- b) **Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering:** proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- c) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- d) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*

- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013*.
- Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.

e) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

f) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

g) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:

- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
- Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

h) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la

forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

2.7.4.2. Red Sectorial de Iniciativas Urbanas

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, Mª Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas

políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

2.7.4.3. Red Sectorial de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

- **Reuniones Plenarias**

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias. En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.
En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.
- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.
Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.

- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas
En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.
En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades->

[ambientales-raa](#) integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

2.7.4.4. Red Sectorial de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Economía y Competitividad, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”, estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades

Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los Ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas.

En este informe se recoge la ejecución financiera de la anualidad 2012, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2010, 2011 y 2012. Este apartado contempla, de forma agregada a nivel de Eje Prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Descripción sucinta de las actuaciones de la Comunidad Foral de Navarra

a) Descripción sucinta de las actuaciones que se llevaron a cabo en 2012 y que fueron objeto de certificación:

- Construcción del Centro de Investigación Biomédica (CIB), actuación 1.02.
- Campus Empresarial Lekaroz, actuación 1.09.
- Desarrollo e implantación de la microrred de eficiencia energética en el polígono industrial de Rocaforte, en Sangüesa (Navarra), actuación 3.43.
- Dedicación de recursos humanos, materiales y presupuestarios a la gestión, control, seguimiento, evaluación y comunicación del Programa Operativo (Asistencia técnica), actuaciones 5.85 y 5.86.

b) Descripción sucinta de las actuaciones que, sin haberse certificado en 2012, fueron sin embargo ejecutándose por parte de los organismos gestores responsables de las mismas:

- Subvenciones concedidas al Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) desde 2008 a 2011 Concesión de subvenciones de I+D+i a Centros Tecnológicos. Actuación 1.01.
- Impulso de las energías renovables. Actuación 3.43.
- Impulso al sector TIC y los contenidos digitales. Actuación 1.15.

3.1. EJE 1. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Los Organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Comunidad Foral de Navarra
- D. G. de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i (MICINN)
- Entidad Pública Empresarial RED.es
- Instituto Español de Comercio Exterior (Mº ITC)

3.1.1. LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

TEMA PRIORITARIO <u>1.01</u> ACTIVIDADES DE I+DT EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN.
--

COMUNIDAD FORAL

Las actuaciones previstas en este Tema Prioritario consisten en la aplicación de un régimen de ayudas a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, plenamente adaptado a las directrices comunitarias en esta materia y capaz de movilizar las potencialidades de los centros de investigación en la dirección.

Durante el año 2012 no se certificó ningún importe en este tema prioritario.

Sin embargo está previsto certificar en breve los gastos por subvenciones concedidas al Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) desde 2008 a 2011 tanto para la financiación de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico propias del Centro, como para la financiación del Centro de Biocombustibles de Segunda Generación (CB2G), todo ello de acuerdo con la redacción de los Criterios de Selección de Operaciones, en su última versión de noviembre de 2012.

Indicadores

Dado que aún no se han certificado las subvenciones a I+DT en centros de investigación, la ejecución de indicadores es cero en todos ellos. Debe hacerse notar que, si bien no se han certificado a FEDER estas ayudas, sin embargo sí se han concedido y abonado por el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo a los centros de investigación.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICO Y TECNICA (MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD)

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: “Proyectos de I+D”**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido, hasta este momento, 1.351.166,41 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatoria:

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 851.235,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 499.931,41 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución:

Hasta este momento, no se han certificado gastos correspondientes a este tema prioritario, dado que se asignaron fondos FEDER a proyectos en las convocatorias de 2011 y 2012 y los proyectos seleccionados tienen una duración de tres años, por lo que en este momento no hay gastos efectivamente pagados y verificados por el organismo intermedio.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

TEMA PRIORITARIO 1.02 INFRAESTRUCTURA DE I+DT (INSTALACIONES, INSTRUMENTOS Y REDES INFORMÁTICAS DE ALTA VELOCIDAD) PARA LA CONEXIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y CENTROS DE CUALIFICACIÓN EN UNA TECNOLOGÍA ESPECÍFICA.

COMUNIDAD FORAL

En el ejercicio 2012 se certificó un gasto total de 2.060.925,28 euros, en dos solicitudes de reembolso declaradas en los meses de agosto y de octubre, respectivamente.

Estos gastos se corresponden con las certificaciones de obra por la construcción del edificio, por una parte, y con la adquisición de un espectrómetro de masas de última generación, por otra.

Cabe señalar que estos gastos contenían los últimos pagos a la empresa adjudicataria por la construcción del edificio, por lo que se da por finalizada la fase de obra del mismo. Y por otra parte, se ha dado comienzo a la fase de equipamiento del Centro con la compra del citado espectrómetro de masas. Durante 2013 está previsto continuar equipando el Centro con la compra de un nuevo espectrómetro, para lo cual existe una consignación presupuestaria específica de 600.000 euros dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

Conviene destacar que en octubre de 2012 el Centro de Investigación Biomédica se ha integrado en la estructura de la Fundación Miguel Servet, con la nueva denominación de **NAVARRABIOMED** (www.navarrabiomed.es), y manteniendo todas sus funciones.

En el Centro se desarrollan actividades en materia de investigación en Ciencias de la Salud, en el marco de los objetivos y de las prioridades del Departamento de Salud y del Plan de Salud de Navarra. Entre sus objetivos figura fomentar la investigación mediante la creación y mantenimiento de equipos humanos y líneas estables de investigación, garantizándoles un equipamiento básico y una infraestructura suficientes. Asimismo gestiona los bancos de material biológico de Navarra, entre los que destaca el biobanco de cerebros.

En el edificio está prevista la dotación de tres salas de GMP, con lo que se pretende reforzar y ampliar las actuales líneas de trabajo, plataformas y unidades de apoyo.

En relación con **los resultados obtenidos en 2012**, a continuación se ofrece una relación de los proyectos que se han desarrollado en el Centro durante ese ejercicio, bien sea total o parcialmente, aunque no todos los investigadores principales pertenezcan al propio Centro. También se hace referencia a todos los proyectos que se realizaron para otras entidades:

Proyectos de investigación:

- Análisis de la expresión diferencial de microRNAs e hipermetilación de genes en relación con el pronóstico y respuesta al tratamiento en cáncer de mama. Investigador Principal (IP): David Guerrero. Grupo de Investigación de Epigenética del cáncer.
- Detección, obtención y separación de linfocitos T citotóxicos con especificidad frente al Citomegalovirus en el trasplante alogénico de precursores hematopoyéticos. IP: Eduardo Olavarria. Grupo de Investigación en Oncohematología.
- Treatment of steroid resistant grade II to IV acute GVHD by infusion of mesenchymal stem cells expanded with human plasma and platelet yase-a phase I/II study. IP: Cristina Mansilla. Grupo de Investigación en Oncohematología.
- Estudio de alteraciones moleculares de lesiones premalignas y cáncer infiltrante de cerviz. IP: Rosa Guarch. Grupo de Investigación de Epigenética del cáncer
- Identificación de factores genéticos implicados en la citotoxicidad celular dependiente de anticuerpo como marcadores predictivos de la respuesta a rituximab en pacientes con linfomas no-Hodgkin. IP: Mercedes Rodríguez. Grupo de Investigación en Oncohematología.
- Análisis del metiloma y proteoma en los subtipos de expresión de cáncer de mama ductal infiltrante. IP: David Guerrero. Grupo de Investigación de Epigenética del cáncer.
- Caracterización de la resistencia a Bevacizumab en cáncer de colon en pacientes con enfermedad hepática reseccable (AVAMET)”. Estudio multicéntrico. IP: Natalia Ramírez. Grupo de Investigación en Oncohematología.
- Monitorización del proteoma plasmático en pacientes intervenidos de cirugía cardíaca que desarrollan fallo renal agudo postoperatorio. Detección e identificación de biomarcadores tempranos. IP: María Barber. Unidad de Cuidados Intensivos
- Identificación de potenciales Biomarcadores en Insuficiencia cardíaca. IP: Natalia López. Grupo de Cardiología.
- Proteomic Atlas of the Human Olfactory Bulb. IP: Enrique Santamaría. Grupo de Neuroproteómica Clínica.

- Applying Mass Spectrometry-based Qualitative Proteomics to Human Amygdaloid Complex. IP: Enrique Santamaría. Grupo de Neuroproteómica Clínica.
- Caracterización Anatomo-Proteómica de subestructuras cerebrales. IP: Enrique Santamaría. Grupo de Neuroproteómica Clínica. Unidad de Proteómica.
- Análisis Proteómico del efecto de la concentración de N2 en hoja y raíz de Arabidopsis Thaliana. IP: Pedro Aparicio-Tejo. Universidad Pública de Navarra (UPNA).
- Análisis Proteómico en raíz de Medicago Truncatula tratada con urea, amonio o nitrato. IP: Fernando Morán. Instituto de Agrobiotecnología (IdAB)
- Time- dependent differential protein expression profiling of the olfactory bulb in an animal model of familial alzheimer's disease. IP: Isidre Ferrer. Hospital Universitario de Bellvitge.
- Caracterización proteómica de exosomas en líneas celulares relacionadas con cáncer de pulmón. IP: Fernando Lecanda. CIMA-Universidad de Navarra.

Proyectos de fomento de la estructura de investigación:

- REF BIO: Red Transfronteriza de Centros de Investigación Biomédica. Coordinador: Fundación Miguel Servet
- RETIC de Biobancos del ISCIII. Biobanco del Centro de Investigación Biomédica está incluido en dicha red. Responsable: Isabel Gil.
- RETIC de Investigación en servicios de salud orientada a las enfermedades crónicas del ISCIII. Nodo navarro liderado por Berta Ibañez, metodóloga del Centro de Investigación.
- Desarrollo de una Unidad de Ensayos Clínicos. Responsable: Ferran Capdevila
- Servicio de apoyo a la investigación en Atención Primaria. Responsables: Berta Ibañez y Koldo Cambra

En relación con **las empresas que se han beneficiado** en algún grado de la actividad llevada a cabo por NAVARRABIOMED, podemos hacer tres grandes bloques:

A) Acuerdos con empresas para la realización de pruebas moleculares relacionadas con la actividad asistencial:

Por razones de protección de datos y confidencialidad del secreto comercial no se indica el nombre de la empresa:

- Empresa 1: "Determinación del estado mutacional del gen KRAS para pacientes con CCRm en 1ª y/o 2ª línea de tratamiento tanto para determinaciones internas".
- Empresa 2: "Implantación de un mecanismo de identificación y seguimiento de pacientes que albergan la mutación del EGFR"
- Empresa 3: "Determinación del estatus de BRAF en pacientes con Cáncer Colorrectal"
- Empresa 4: "Determinación de traslocaciones de ALK en muestras de tumores sólidos"

B) Acuerdos con empresas para la realización de ensayos clínicos en los centros dependientes del Departamento de Salud:

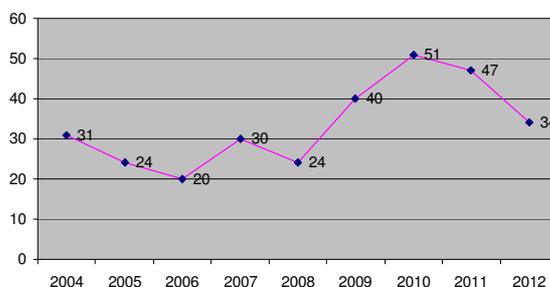
La finalidad de la Unidad de Investigación Clínica del Centro (UIC) de Investigación es impulsar y dinamizar esta actividad con todos los agentes implicados, tanto en las distintas organizaciones sanitarias, investigadores, gestores, así como con la industria farmacéutica y otras organizaciones del sector. La UIC coordina y dirige la implantación del nuevo modelo de gestión de la investigación clínica de manera eficiente, así como la difusión a todos los interesados.

Adicionalmente se pretende dar respuesta a empresas promotoras de ensayos clínicos que se realizan en los centros dependientes del Departamento de Salud e investigadores de dicho departamento en relación a las necesidades técnicas, administrativas, logísticas y legales para llevar a cabo ensayos clínicos.

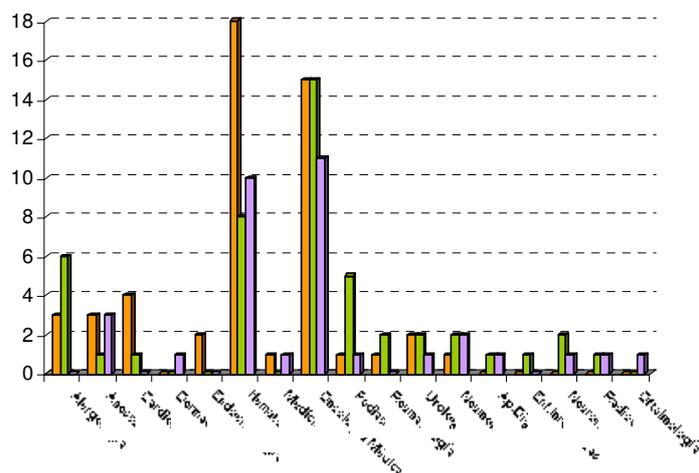
Entre sus funciones específicas figuran:

- ✓ Intermediación entre el promotor, investigador y centro.
- ✓ Intermediación entre investigador y CEIC.
- ✓ Coordinación entre los Servicios médicos implicados.
- ✓ Gestión de los contratos. Optimización de los tiempos.
- ✓ Gestión económica de los acuerdos. Compensación al personal implicado.
- ✓ Asesoramiento técnico de protocolos clínicos.
- ✓ Asesoramiento metodológico (canalizado a través de la Unidad de Metodología).
- ✓ Asesoramiento normativo y legal.
- ✓ Oferta de personal de técnico especializado a los investigadores para el óptimo desarrollo de los ensayos en el centro.

Evolución de los ensayos clínicos gestionados 2004-2012



Participación en EECC por Servicios Médicos (2010-2012)



En el año 2012, la Unidad de Investigación Clínica del Centro de Investigación estableció acuerdos con 35 empresas del sector biomédico.

C) Otros acuerdos/servicios para empresas realizados en el 2012:

- Empresa 1: Contrato de prestación de servicios relativos al asesoramiento para el diseño de un ensayo clínico.
- Empresa 2: Contrato de prestación de servicios relativos al asesoramiento para el diseño de un ensayo clínico.
- Empresa 3: Subestudio AVAMET

En relación con el **empleo asociado a esta actuación**, a continuación se ofrece un cuadro con el personal vinculado a los proyectos de investigación, diferenciando entre hombres y mujeres:

	H	M
PERSONAL PROPIO CENTRO	3	5
PERSONAL PROYECTOS	6	18
TOTAL	9	23

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICO Y TECNICA (MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD)

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

1.1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	2	269.979,00	134.989,50	239.700,00	2	239.700,00	119.850,00

1.2.- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	5	2.273.983,00	454.796,6	1.500.000	3	1.323.983,00	661.991,50

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

Hasta este momento, no se ha seleccionado ningún proyecto a través de convenios de colaboración.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 1.563.683 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Actualmente, existe gasto presentado recientemente, certificado a esta Dirección General por los organismos beneficiarios, por un importe total de 256.307,81 € que se encuentra en fase de revisión administrativa.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2013, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

Indicadores de ejecución

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, se han concedido ayudas FEDER en las convocatorias de Proyectos de I+D resueltas en 2011 y 2012 (cuya

ejecución comenzó en 2012 y 2013, respectivamente) y, dado que se trata de proyectos con una duración de 3 años, en este momento no existen gastos efectivamente pagados y revisados de acuerdo al Artículo 13 que puedan ser certificados. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01, pero los proyectos concedidos permiten estimar que se va a cumplir la previsión de realización.

Principales problemas en la ejecución del Programa Operativo

Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución.

TEMA PRIORITARIO 1.04 AYUDAS PARA I+DT, EN PARTICULAR PARA LAS PYME (INCLUIDO EL ACCESO A SERVICIOS DE I+DT EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN).
--

COMUNIDAD FORAL

En 2012 se ha certificado un gasto de 6.000.340,54 euros, correspondiendo a pagos efectuados tanto en 2011 como en 2012, y distribuyéndose en un total de 118 proyectos de I+D+i desarrollados por 104 empresas.

Los sectores productivos en los que se encuadran estos proyectos son muy diversos, aunque cabe destacar la importancia de los realizados en el ámbito de las energías renovables, sector agroalimentario, industria mecánica y biomedicina.. El hecho de que se lleve a cabo un mayor esfuerzo en I+D+i en empresas de estos sectores es coherente con la estructura productiva de Navarra y con la relativa especialización industrial de la región en estos ámbitos.

La inversión privada inducida por estos proyectos ha ascendido a **51.711.621,46 euros**.

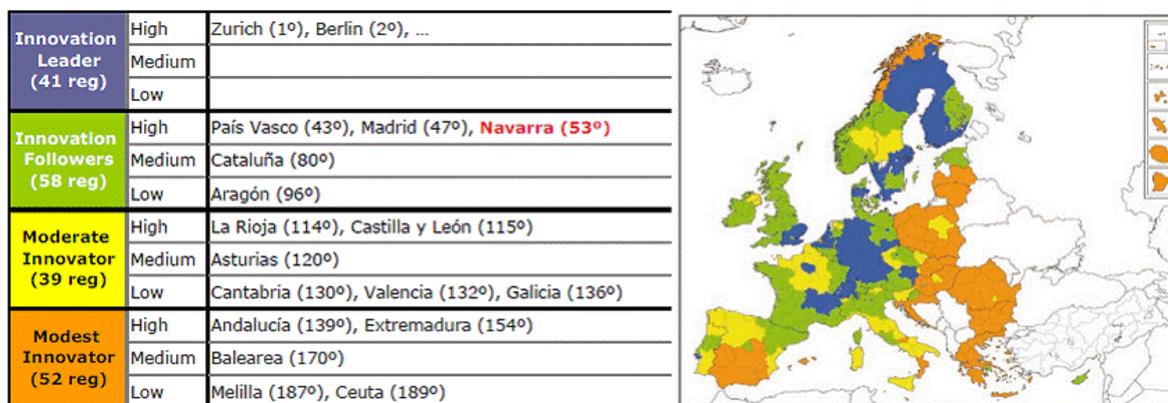
En cuanto al empleo movilizado por estos proyectos, se ha podido contabilizar un total de **1.211 personas** dedicadas al desarrollo de los mismos.

En relación al número de puestos de trabajo que se hayan podido crear directamente gracias a estos proyectos de I+D+i certificados en 2012, no se dispone de aún de esta información.

Sin embargo, con el fin de ofrecer una idea del impacto en la creación de empleo que han tenido estas ayudas a la I+D+i durante el período 2007-2011, nos remitimos a los resultados del trabajo de evaluación intermedia del PO FEDER llevado a cabo recientemente. Las encuestas efectuadas a las empresas beneficiarias para la elaboración de este trabajo han computado un total de **373 nuevas personas contratadas** en el período 2007-2011 para participar directamente en los proyectos de I+D+i (257 hombres y 116 mujeres).

En cuanto a los resultados macroeconómicos que cabe esperar de estas subvenciones públicas para el fomento de la I+D+i en el sector privado, debe mencionarse que Navarra

ocupa el puesto 38 en el ranking de regiones europeas en renta per cápita; y en relación con la innovación, se sitúa en el segundo puesto en el ranking de regiones españolas, y en el puesto 53 de las regiones europeas, según el informe RIS 2012 (Regional Innovation Scoreboard) El informe RIS 2012 califica países y 190 regiones europeas en estas categorías: Innovation leader, innovation follower, moderate innovator y modest innovator. RIS 2012 otorga a España la calificación de Moderate Innovator y califican a Navarra dentro del subgrupo high de los Innovation Follower (hay 5 regiones españolas clasificadas como Innovation follower).

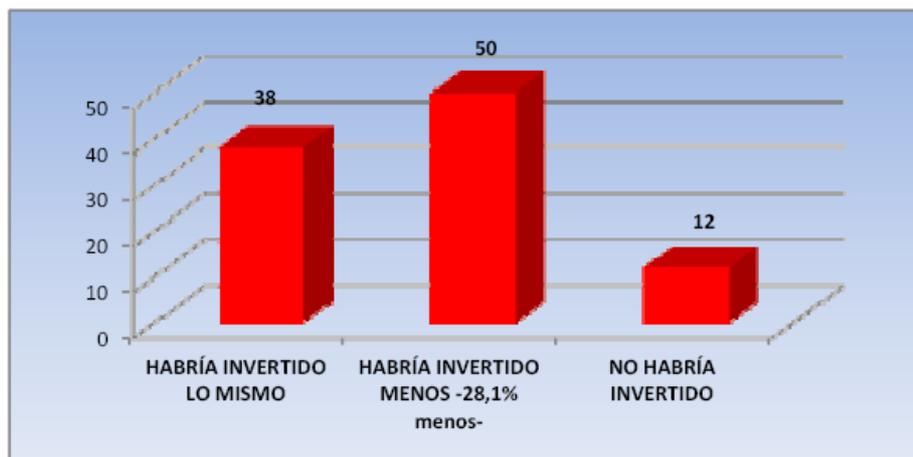


El gasto en I+D para la media española en 2011 fue del 1,33% del PIB. En Navarra, este porcentaje fue del 2,05%, siendo superado únicamente por la Comunidad Autónoma Vasca.

Volviendo al trabajo de evaluación 2007-2011 que se ha mencionado, conviene destacar algunas de las conclusiones relativas a las encuestas hechas a empresas beneficiarias de las subvenciones a I+D+i.

En lo que se refiere al impacto directo de las ayudas a la I+D+i FEDER, un 50% de los beneficiarios afirman que habrían invertido menos sin la subvención y un 12% no habrían realizado la inversión. Los que habrían invertido menos, lo habrían hecho en un 28,1% menos, lo que en el conjunto de la inversión habría supuesto un 26,1% menos de inversión, debido a que son las empresas más inversoras en I+D las que habrían disminuido más que proporcionalmente su inversión.

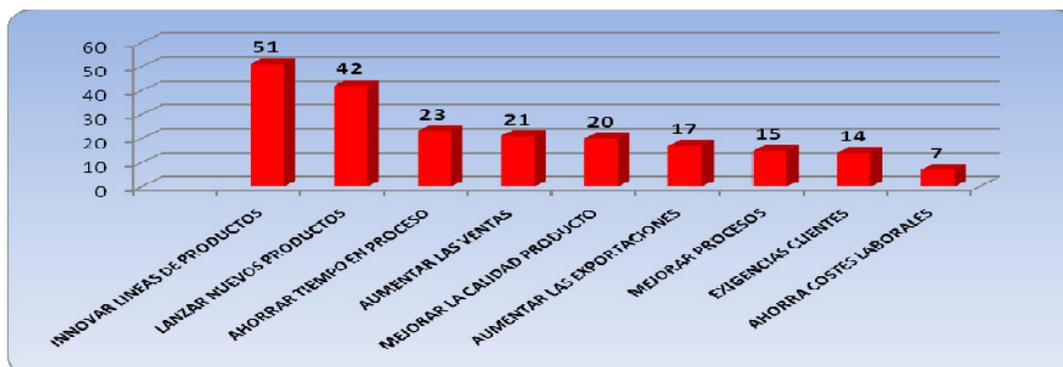
También se ha podido deducir que por cada euro subvencionado, la empresa invierte 1,27 euros más que si no hubiera ayudas.



Fuente: CIES, encuesta a beneficiarios

El 59% de las empresas encuestadas afirma que gracias a las subvenciones, han podido aumentar sus exportaciones, el 65% ha mejorado las ventas, el 49% la productividad y el 45% ha disminuido el coste de sus productos.

También existe un impacto positivo en cuanto a las solicitudes de patentes. Así, de las 326 patentes solicitadas por las empresas beneficiarias en el período de tiempo analizado, 254 lo son gracias a los proyectos de I+D subvencionados por el Gobierno de Navarra.



Fuente: CIES, encuesta a beneficiarios.

Por todo ello, los beneficiarios de las ayudas las califican de muy importantes (43%) o importantes (50%), con una puntuación media de 7,6 sobre 10.

Las empresas han cubierto los objetivos que se marcaron, la mayoría totalmente (63%). Ello es un indicador también de la satisfacción que produce en la empresa la investigación.

Por último, en cuanto a acciones de colaboración en I+D, la mayor parte las realiza (70%). Las acciones de colaboración se realizan principalmente con Centros Tecnológicos (51% del total de empresas), aunque también hay acciones con clientes, proveedores, universidades o competidores.

Así, el 42% de los beneficiarios (concretamente 173) han firmado contratos con Centros Tecnológicos. En los tres últimos años (2009, 2010 y 2011) el número de contratos asciende a unos 500, es decir, a 3,2 contratos por empresa, lo que refuerza sin duda el papel de los centros tecnológicos.

En cuanto a los expertos consultados, opinan que si las empresas más pequeñas tuvieran ayudas más claras y más directas, tal vez se arriesgarían a hacer I+D+i, mientras que ahora no se atreven porque no tienen medios ni capacidad para empezar.

TEMA PRIORITARIO 1.08 OTRAS INVERSIONES EN EMPRESAS

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 617.753,74.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (3.000.000.-euros) de un 20,59% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 99,14%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 44,08% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria Interauto celebrada en Moscú, correspondiente al sector automoción.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), destacan las ferias del sector equipos, componentes y accesorios de automoción celebradas en Shanghai y Dubai.

- Iniciación a la exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 43,75% sobre el total certificado. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de apoyo a la internacionalización de las empresas navarras.

- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 11,58% es una de las líneas de actuación con mayor ejecución.
Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Navarra, las acciones de promoción del Vino en EE.UU, Alemania y Reino Unido.

Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Indicadores

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 479 empresas navarras, lo que se corresponde con una ejecución de un 95,80%, sobre el valor total programado (500).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 928, suponiendo un % de ejecución de un 74,24 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 109, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 272,5%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos más que satisfactorios y muy de acorde a la ejecución financiera realizada.

Bien es cierto, que el indicador empresas nuevas que se han beneficiado de acciones ICEX, deja ver el creciente interés de las empresas navarras por el mercado exterior, dada la situación económica actual, y claramente apuestan por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos “Fondos 2007” un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

TEMA PRIORITARIO 1.09 OTRAS MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU EMPRESARIAL EN LAS PYME.

COMUNIDAD FORAL

En el ejercicio 2012 se ha certificado un importe total de 3.125.683,50 euros, declarada en la solicitud de reembolso del mes de agosto.

El Campus Empresarial de Lekaroz se ha terminado de ejecutar en su totalidad en 2012, estando todavía pendiente la aprobación definitiva de la reparcelación y su inscripción en el Registro, lo que posibilitará la instalación definitiva de empresas. Se espera que este último trámite esté resuelto a lo largo del mes de abril de 2013.

En el proceso de construcción del Campus Empresarial, así como del edificio destinado al Centro de Formación en Inmersión Lingüística (CIL), se estima que se ha generado o mantenido un número medio de **empleos directos** de aproximadamente 25 personas. A su vez, puede estimarse que ha permitido un empleo indirecto de unos 5 puestos.

En cuanto a la inversión inducida por el proyecto, hasta este momento se limita al mencionado CIL, que tiene un contrato de alquiler con opción a compra por parte de la sociedad CIL-Lekaroz, S.L. Aunque hasta el momento no ha iniciado actividades en el propio Centro, sí se ha generado actividad en la sede de los clientes.

Las peculiares características de esta iniciativa orientada hacia las empresas del sector educativo, tecnológico, cultural y de servicios de alto valor añadido hacen que sea necesaria una labor comercial muy especializada que hasta el momento se ha podido desarrollar de manera limitada. A modo de ejemplo se señalan algunas iniciativas, con las posibles necesidades de espacio, con las que se han mantenido ya contactos de cara a futuras inversiones:

- Escuela de diseño 1.500 m²
- Centro de precocinados de gastronomía local 700 m²
- Carpintería / artesanía en madera 500 m²
- Galería de arte 250 m²
- Diseño / Exposición / venta de *roulottes* de artesanía en madera 1.000 m²

Se espera poder desarrollar a futuro un Plan Comercial que permita incrementar las acciones de atracción de posibles iniciativas. En este sentido se ha contactado con una Asociación Local de reciente creación (Asociación para el Desarrollo del Baztán – B.G.E.) con el fin de colaborar conjuntamente en la difusión del Campus, así como de la detección de iniciativas de carácter local que impulsen el desarrollo endógeno.

Adicionalmente se firmó un Convenio con el Ayuntamiento de Baztán por el cual se desarrollará en la antigua iglesia, ubicada en el Campus, un vivero de empresas que facilitará el arranque de nuevas iniciativas, contando con el asesoramiento y tutorización especializada de la sociedad pública del Gobierno de Navarra, CEIN.

Con el objetivo de potenciar la oferta de infraestructuras se llegó a un acuerdo con el operador de telecomunicaciones Telefónica Movistar para implantar el sistema LTE de datos, que permitirá dotar al Campus de una cobertura de hasta 1.000 MBps, lo que haría muy atractiva esta ubicación para la implantación de empresas tecnológicas, especialmente las vinculadas al desarrollo de aplicaciones móviles.

Con esta iniciativa, ahora recién terminada, se ha dotado a esta región de un espacio único y singular que podrá permitir la implantación de empresas vinculadas a los sectores educativo, cultural, creativo, tecnológico, y en general de servicios de alto valor añadido, lo que supone un complemento a la actividad económica tradicional del entorno, muy vinculada al sector primario y, en menor medida, a los servicios turísticos y de alojamiento.

RED. es

Descripción y objetivos

En el marco del tema prioritario 09.- fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- y concretamente en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es cuenta con un presupuesto de inversión de **360.000** euros. En total con cargo al **Programa Operativo Regional de Navarra** se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de **471.860,97** euros.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y el Gobierno de Navarra con fecha 10 de Septiembre de 2009.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Navarra.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modelo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme** y **programa Jornadas Empresas en Red** consistente en:

Componentes software: Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas. Software de facturación para PYMES.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha

Las ventajas de la solución son las siguientes:

Reducción de costes: descenso de los gastos de combustible y reparaciones de los vehículos; disminución del coste de comunicaciones móviles.

Incremento de facturación: optimización de las rutas de los vehículos y aprovechamiento de las bolsas de carga.

Maximización del margen: a través de informes se pueden hacer estudios del margen de cada operación, lo cual permite definir correctamente los precios de los servicios.

Confianza de los clientes: el control del negocio a través de la solución es percibido positivamente por los clientes, aporta imagen de seriedad.

Reducción de tareas administrativas: posibilidad de hacer gestiones bancarias y administrativas por Internet.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 105, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO	97,62% Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	91,14% Satisfechos con la capacitación recibida
	94,05% Ha recibido capacitación en temas TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	8,1/10 Valoración general del aplicativo
	7,4/10 Planificación de rutas
	8,5/10 Localización
	41,67% Ha mejorado las tareas administrativas
	41,67% Ha mejorado las capacidades propias TIC
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	97,62% No ha variado el volumen de ventas
	1,19% Ha reducido sus costes
	3,57% Ha incrementado su número de clientes
	3,57% Ha reducido el número de robos en sus vehículos

El **programa Jornadas Empresas en Red** consiste en la realización de jornadas de sensibilización a los empresarios sobre el potencial que las TIC tienen como herramientas para incrementar la productividad de su negocio.

El programa persigue los siguientes objetivos:

- Máxima participación de los empresarios asistentes
- Interactividad, mediante el uso de dispositivos de voto electrónico en tiempo real
- Dinamismo, adecuando el contenido de la jornada al público asistente
- Practicidad de las jornadas, evitando discursos tecnológicos que se sustituirán por aplicación de las TIC a necesidades reales
- Fomento del networking entre empresarios y proveedores

La actuación está dirigida a fomentar la incorporación de las Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) en las pequeñas y medianas empresas (pymes) y autónomos de cualquier sector de actividad, especialmente aquéllos con baja penetración de las nuevas tecnologías. Jornadas Empresas en Red recorrerá todo el territorio español.

Valoración / Lecciones Aprendidas

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

TEMA PRIORITARIO 1.15 OTRAS MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL ACCESO A LAS TIC POR PARTE DE LAS PYME Y PARA SU USO EFICIENTE POR PARTE DE ÉSTAS.

COMUNIDAD FORAL

A pesar de que en 2012 no se ha certificado ningún gasto de esta actuación, sí que ha continuado su ejecución. Está previsto realizar una certificación de gastos al Programa Operativo FEDER en los próximos meses.

En relación con esta actuación, puede ser interesante hacer referencia a los resultados del trabajo de evaluación intermedia al que se ha hecho referencia en el caso del Tema Prioritario 04.

La evaluación de las ayudas para Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a autónomos y empresas, cofinanciadas con FEDER, abarcan el período 2009-2011. En dicho tramo de tiempo, se han concedido 1.498 ayudas a 1.393 empresas y autónomos por un importe total de 1.935.347 euros. Los beneficiarios han sido empresas (915) y autónomos (478).

El total de la inversión presentada por los solicitantes para subvención es de 10.351.138 euros, de la cual se ha considerado subvencionable la cantidad de 6.860.576 euros.

El programa de subvenciones a Pymes y autónomos para el desarrollo de las TIC ha hecho posible que 105 empresas tengan conexión a Internet gracias a las subvenciones, que 366 beneficiarios posean página web y que 92 empresas realicen ventas on line gracias a las ayudas (6,6% de los beneficiarios), sobre las 130 que realizan venta electrónica en la actualidad. Dado que se ha certificado el 90% del gasto de la actuación del Gobierno de Navarra, se puede extrapolar que el 90% de este impacto es debido al Programa Operativo FEDER.

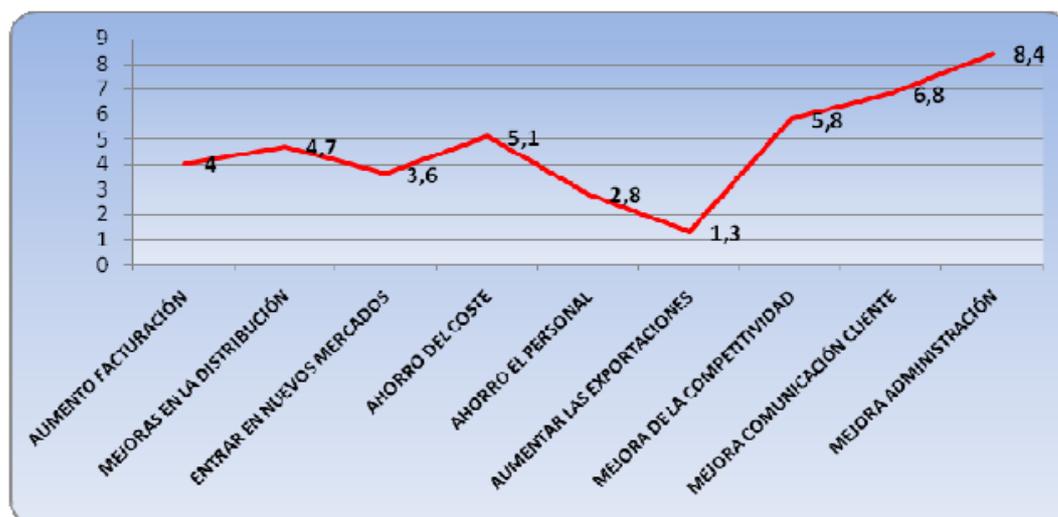
Otros datos importantes son que el 37% de las empresas beneficiarias dieron formación en TIC a sus empleados. En total, a 1.865 empleados, lo que supone el 49% de los empleados de dichas empresas, y el 35,2% sobre el total de empleados de las empresas beneficiarias.

Según la encuesta realizada entre los beneficiarios, en caso de no haber existido subvención, la inversión media realizada habría sido un 32,2% inferior, es decir, se habrían invertido 3.333.000 euros menos sobre la cantidad invertida total (10.351.183 euros). Teniendo en cuenta que la subvención fue de 1.938.000 euros, se puede concluir que con la subvención se ha incentivado la inversión privada en TIC en 1.398.000 euros. Por tanto, por cada euro que aporta la Administración, la empresa habría invertido 0,72 euros menos.

Dadas las características de las ayudas, con un alto número de autónomos y en general empresas pequeñas, el efecto principal de las ayudas ha sido la creación de página web gracias a los proyectos subvencionados, que ha alcanzado al 26%, la mayor parte de las mismas interactivas.

En lo que se refiere a la venta on line, 92 beneficiarios (6,6%) la han incorporado gracias a las ayudas. Además, otros 30 que ya tenían venta on line han incrementado ese tipo de ventas gracias al programa.

Las ayudas TIC del Gobierno de Navarra se consideran muy importantes para el 34% de los beneficiarios encuestados, y bastante importantes para el 44%.



3.2 EJE 3. RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTES

El Organismo intermedio que participa en este Eje es:

- Comunidad Foral de Navarra

3.2.1. LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

TEMA PRIORITARIO 3.43 EFICIENCIA ENERGÉTICA, COGENERACIÓN Y GESTIÓN ENERGÉTICA

En el ejercicio 2012 se certificó un gasto total de 774.758,46 euros, que fueron declarados en la solicitud de reembolso del mes de octubre.

Durante 2012 se ha terminado el proyecto de implantación de microrredes en Navarra, concluyendo de esta manera el proyecto iniciado a finales de 2010. El resultado más destacable de este proyecto es la microrred puesta en marcha en el Laboratorio de Ensayo de Aerogeneradores que CENER (Centro Nacional de Energías Renovables) tiene en Sangüesa (Navarra), que cuenta con una potencia aproximada de 100 kW y combina diversas tecnología de generación (tanto renovable como fósil) y almacenamiento de electricidad.

Este desarrollo ha permitido a CENER posicionarse como Centro Tecnológico de referencia en este ámbito a nivel nacional e incluso europeo, posicionamiento que a partir de este año 2013 se espera plasmar en nuevos proyectos, tanto de I+D como de desarrollo de instalaciones para entornos reales.

En cuanto a los efectos sobre las empresas, en primer lugar debe destacarse que en este proyecto han intervenido varias empresas del sector, a distintos niveles. Como proveedores de equipos han participado varias decenas de empresas, tanto navarras como de otras regiones de España y compañías extranjeras. Además, ha habido una mayor implicación, como proveedores de servicios de desarrollo por parte de empresas del sector renovable, TIC y electrónica.

Cabe destacar que de este proyecto se han realizado dos jornadas de presentación al sector:

- Jornada de lanzamiento del proyecto para dar a conocer el mismo, el 18 de febrero de 2010.





Diseño, desarrollo e implantación de microrredes en Navarra

Jornada Presentación CEIN, 18 de Febrero de 2010

Begoña Urien Angulo, Directora General de Empresa

- Jornada de presentación de resultados, el 1 de febrero de 2012. En dicha jornada se recogieron las valoraciones, impresiones y sugerencias de las empresas y entidades asistentes acerca del proyecto.





JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO "DISEÑO, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE MICRORREDES EN NAVARRA"

FICHA DE SUGERENCIAS

Datos sobre la empresa: (Introducir los datos de la empresa, y persona de contacto)

EMPRESA: _____ CIF: _____
 Domicilio: _____
 C.P.: _____ Población: _____
 Teléfono: _____ Web: Lekunha
 Actividad Principal: _____
 Nº Trabajadores: _____

PERSONA DE CONTACTO:
 Cargo: Presidente Tfno. Directo: _____ Mail: _____

Interés del Proyecto:

Que valoración realiza del Proyecto Presentado:

Interés del Proyecto:

Que valoración realiza del Proyecto Presentado:

muy interesante e importante para el desarrollo sostenible del valle de Salanca.

Según su opinión, que tipo de actuaciones pudieran ponerse en marcha desde el Gobierno de Navarra, el CENER, o la UPNA, para potenciar la colaboración de las empresas de Navarra con las infraestructuras planteadas:

puesta en marcha en el valle de Salanca de microrredes...

Entregar en mano con posterioridad a las visitas, remitir por fax al número 848 426010, ó enviar por email: cvillarroel@cein.es. Más información Charo Villarroel, teléfono: 848 428 924, cvillarroel@cein.es

Fecha: 11/2/2012 Firma: [Signature]

Le informamos que los datos por usted facilitados serán incluidos en un fichero responsabilidad de Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra S.L., con domicilio en Nalda (Navarra), Polígono Mochales Plaza Cein 1-5, donde podrá ejercer en su caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, con el fin de realizar la gestión de administración general e informar de nuestros servicios y de cuestiones relacionadas con la economía y la empresa en Navarra. Si no recibimos noticias suyas en sentido contrario en el plazo de un mes, entenderemos que sus datos son correctos y que usted ha otorgado su consentimiento para el uso de los mismos. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento.

Actividad Principal:	COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS	
Nº Trabajadores:	20 CON LAS ENERGÍAS RENOVABLES	
PERSONA DE CONTACTO:	[Redacted]	
Cargo:	RESPONSABLE TÉCNICO	Tfno. Directo: Mail
Interés del Proyecto:		
Que valoración realiza del Proyecto Presentado:		
POSITIVA, ya que es innovadora y es a larga niembre de sus frutos.		
Según su opinión, que tipo de actuaciones pudieran ponerse en marcha desde el Gobierno de Navarra, el CENER, o la UPNA, para potenciar la colaboración de las empresas de Navarra con las infraestructuras planteadas:		
Acontar los tiempos todo lo que se pueda, para que esto sea una realidad lo antes posible y se puedan comercializar todos estos soluciones y equipos		
Entregar en mano con posterioridad a las visitas, remitir por fax al número 848 426010, ó enviar por email: cvillarroel@cein.es. Más Información Charo Villarroel, teléfono: 848 428 924, cvillarroel@cein.es		
PERSONA DE CONTACTO:	[Redacted]	
Cargo:	GERENTE	Tfno. Directo: Mail
Interés del Proyecto:		
Que valoración realiza del Proyecto Presentado:		
MUY INTERESANTE Y POSITIVO.		
Según su opinión, que tipo de actuaciones pudieran ponerse en marcha desde el Gobierno de Navarra, el CENER, o la UPNA, para potenciar la colaboración de las empresas de Navarra con las infraestructuras planteadas:		
TRASVASE DE INFORMACION ENTRE EMPRESAS, CENER Y UPNA PARA POSIBILITAR LA IMPLEMENTACION DE DICHOS SISTEMAS ENERGETICOS EN LA REALIDAD PARA QUE EN EL MOMENTO QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR SEA FACIL DE TECNICAMENTE REALIZAR INSTALACIONES CON GARANTIA Y SEGURIDAD.		
Entregar en mano con posterioridad a las visitas, remitir por fax al número 848 426010, ó enviar por email: cvillarroel@cein.es. Más Información Charo Villarroel, teléfono: 848 428 924, cvillarroel@cein.es		
Fecha:	01-02-2012	Firma: [Firma]

Como conclusión, cabe decir que además del posicionamiento y conocimiento adquirido por CENER como centro de referencia en generación distribuida, se aprecia un interés por varias empresas de los sectores relacionados con este nuevo campo, por sus oportunidades a nivel energético, medioambiental y económico.

Así, en una propuesta presentada recientemente y cuya financiación está siendo objeto de estudio por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación, existiría una participación destacada de una decena de empresas del sector en Navarra. Asimismo, existen entidades locales que han mostrado interés en convertirse en pruebas piloto a escala real.

3.3. EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.3.1. LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

En el Eje 4 participan como organismos intermedios el Ayuntamiento de Pamplona en la actuación 4.61 y La Comunidad Foral en la Actuación 4.58

A continuación se detalla la evolución en la ejecución de la actuación 4.61

TEMA PRIORITARIO <u>4.61</u> PROYECTOS INTEGRADOS PARA LA REGENERACIÓN URBANA Y RURAL
--

Ayuntamiento de Pamplona

El proyecto integrado Iniciativa Urbana (URBAN), promovido por el Ayuntamiento de Pamplona, tiene como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el distrito Milagrosa de Pamplona.

Este proyecto forma parte del P.O. FEDER de Navarra 2007-2013 dentro del Eje 4 “Desarrollo sostenible Local y Urbano”, fue seleccionado por la Autoridad de Gestión en el año 2008. Su coste elegible es de 3.013.952 euros y cuenta con una ayuda FEDER de 1.506.976 euros. El Acuerdo de atribución de Funciones como Organismo intermedio fue firmado con la D-G. De Fondos Comunitarios el 15 de abril de 2009.

La zona objeto de las intervenciones planificadas en la presente Iniciativa abarca los lugares de la ciudad denominados barrio de la Milagrosa, Arrosadía y Santa María La Real. Los tres en su conjunto conforman el distrito denominado Milagrosa y constituye una única área donde las tres zonas contiguas dibujan una porción de territorio de características similares en sus condiciones urbanísticas, económicas y sociales.

El distrito de La Milagrosa se encuentra situado al sur de la ciudad de Pamplona y cuenta con una superficie de 1,2 Km² y 15.862 habitantes.

Actuaciones realizadas en 2012

Escuela Infantil “Fuerte del Príncipe”

Dentro del conjunto de medidas y en el área temática “Integración Social”, se ha llevado a cabo la construcción y puesta en marcha de una Escuela Infantil en el barrio de la Milagrosa con el fin de solventar:

- Por una parte la necesidad de contar con una escuela infantil con las suficientes plazas y con la capacidad de atender un proyecto educativo intercultural, habida cuenta del elevado número de familias inmigrantes asentadas en la zona objeto de la intervención.
- Por otra parte la necesidad de prevenir de una manera efectiva las amenazas de segregación y de dificultades de integración socioeconómica que el colectivo de familias inmigrantes afrontan a su llegada a la zona de intervención.

La nueva Escuela Infantil ha supuesto una nueva dotación para la zona con una superficie de 1.629,16 m² construidos y desde septiembre de 2011 viene ofreciendo servicio a más de 100 familias del barrio. Un equipo educativo integrado por 13 personas se responsabiliza del funcionamiento de este servicio educativo destinado a niños y niñas caminantes de hasta 3 años de edad.

Los niños y niñas que son acogidos en este servicio tienen distintos orígenes étnicos con predominancia de sudamericanos y autóctonos.

Una completa ficha descriptiva de este proyecto junto a la información fotográfica de seguimiento de las obras puede consultarse en la siguiente dirección web: <http://www.pamplona.es/VerPagina.asp?IdPag=954&Idioma=1>

Durante 2012 se ha certificado ya la totalidad del gasto elegible correspondiente al conjunto de esta obra por un importe elegible total de 2.528.496,58 euros.

Se han adoptado las medidas de publicidad pertinentes, procediéndose a sustituir el cartel de obra por una placa informativa con el emblema europeo de acuerdo a las especificaciones establecidas en el art. 8 del R (CE)1828/2006, colocada en un lugar visible de la entrada de la Escuela.

Esta actuación cofinanciada se ha propuesto como una buena práctica pues cumple los criterios de identificación y selección de actuaciones acordados en el seno del GERIP tal y como puede verse en la ficha de buena práctica elaborada. Destacar que el proyecto permite identificar varios elementos innovadores en tres ámbitos diferenciados:

- La solución urbanística y constructiva realizada en una parcela difícil y que ha conseguido un diseño innovador que responde de manera muy adecuada al lugar, a la función a la belleza y el uso.
- El comportamiento bioclimático y la calificación energética del edificio con aplicaciones innovadoras respecto de la forma del edificio, vidrios de control solar, aumento considerable del aislamiento por encima de los niveles exigidos en el CTE, control térmico a través de las ventilaciones cruzadas, iluminación natural y la creación de una cubierta vegetal. Así mismo dispone de climatización mediante geotermia e instalación eléctrica de bajo consumo.
- La calidad de la distribución espacial y el equipamiento para la estancia de los niños/as y de los/las profesionales del Centro educativo habiéndose proyectado el programa de usos con la estrecha colaboración entre arquitectos y equipo educativo.

Por ello el proyecto ha obtenido varias menciones y galardones entre los que destacan:

- Finalista Premios FAD Arquitectura 2012.
- Premio ENDESA 2012 a la Construcción más sostenible no residencial en España.
- Premio Arquitectura Students Award 2011-2012 del MDA Universidad de Navarra.
- Accésit premios COAVN (Colegio Oficial Arquitectos Vasco Navarro) 2013.

Proyecto de “Mejora y desarrollo del tejido económico de la Milagrosa”

Durante el año 2012 han continuado las operaciones correspondientes al Plan de Mejora del tejido económico de la Milagrosa. Estas operaciones han consistido básicamente en:

- **Acciones formativas**, a pesar de haberse programado 2 cursos, finalmente, se ha llevado a cabo un taller formativo que se impartió en 3 sesiones y que han supuesto un total de 7,5 horas formativas y 20 horas de tutorías. Este taller contó con la participación de 12 personas en representación de 10 comercios.
- **Desarrollo y actualización de programa de gestión “Ábaco”**.
- **Elaboración de diagnósticos de imagen**, se han realizado 5 diagnósticos de imagen a igual número de comercios.
- **Asesoramiento**, con un total de 8 proyectos atendidos.

Todas estas actuaciones han tenido su repercusión en prensa y en otros medios de comunicación como facebook, como detallaremos más adelante.

Además se han llevado a cabo **otras acciones** como son:

- Elaboración de **Informes de Actividad y posibles Locales Disponibles** para el barrio de la Milagrosa. Se incluye información demográfica en los informes de actividad y se incorporan fotos de locales en los informes de locales disponibles.
- Mantenimiento del perfil facebook **“La Mila emprende contigo”**, cuya dirección web es: <https://www.facebook.com/lamilaemprendecontigo>

A 31 de diciembre de 2012 han sido certificado gastos elegibles correspondientes a estas operaciones por un importe total de 85.565,81 euros.

Proyecto de “Centro social y cultural CIVIVOX de la Milagrosa”

Este proyecto tiene como objetivo dotar al barrio de la Milagrosa de un equipamiento para uso de los vecinos y vecinas capaz de dar soporte a las actividades sociales y culturales que puedan programarse y que contribuye notablemente a alcanzar objetivos de regeneración urbana de la zona objetivo. Para ello se procedió a la rehabilitación y adecuación de un espacio de 559 m2 en la Planta baja de un antiguo Colegio Público del barrio fuera de servicio, desarrollándose cinco nuevos espacios destinados a aula de danza –con posibilidad de transformarse en sala de conferencias–, ciberaula, aula taller, aula multiusos y sala de

reuniones. Este proyecto contribuye de manera muy importante a hacer visible la programación de Fondos europeos FEDER de la Iniciativa Urbana Milagrosa entre las asociaciones y vecinos de la zona. El Centro entró en funcionamiento en Abril de 2011. Una completa ficha descriptiva de este proyecto junto a la información fotográfica de seguimiento de las obras puede consultarse en <http://www.pamplona.es/VerPagina.asp?IdPag=1027&Idioma=1>.

A 31 de diciembre de 2012, ha sido certificada ya la totalidad del gasto elegible correspondiente a esta obra por un importe total de 423.268,03 euros.

Se han adoptado las medidas de publicidad pertinentes, procediéndose a la colocación de una placa informativa con el emblema europeo de acuerdo a las especificaciones establecidas en el art. 8 del R (CE)1828/2006 en un lugar visible de la entrada del Centro.

Plan de comunicación.

Las actuaciones realizadas en el marco del Plan de comunicación de la Iniciativa Urbana Milagrosa durante el año 2012 corresponden exclusivamente a noticias vinculadas al programa de apoyo al comercio y las pequeñas empresas del barrio, el cual ya se encuentra casi finalizado. Excepto algunas noticias en prensa, apenas se han realizado nuevas acciones de difusión y comunicación diferentes al funcionamiento habitual del sitio facebook “La Mila emprende contigo” el cual presta cobertura informativa y difusión al programa con gran cantidad de información, noticias, anuncios, opiniones, etc. Este perfil facebook fue presentado como buena práctica de comunicación en el informe anual del pasado 2011.

Se han llevado a cabo todas las medidas reglamentarias de publicidad vinculadas a la ejecución de las operaciones como son las menciones a la cofinanciación y el PO en los anuncios, pliegos, etc, colocación de carteles de obra y placas conmemorativas según las especificaciones reglamentarias, presencia del emblema europeo y lema del Plan de comunicación en soportes de pequeño tamaño, folletos y ediciones, páginas web, etc.

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2012

A 31 de diciembre de 2012 ha sido certificada la cantidad de 3.037.330,42 euros, un 102% del gasto elegible total programado que asciende a 3.013.952 euros.

Año 2011/ 1ª certificación: 1.158.027,72 €

Año 2011/ 2ª certificación: 1.222.684,38 €

Año 2012/ 3ª certificación: 656.618,32 €

Total: 3.037.330,42 €

Previsiones 2013

Se prevé la paulatina finalización de los proyectos con un incremento de la cantidad elegible certificada de unos 40.000-45.000 euros más.

- Continuación del Plan de Mejora del tejido económico de la Milagrosa.
- Continuidad del trabajo con los grupos de comerciantes de la zona.
- Planificación de otras pequeñas actuaciones de reurbanización en el entorno físico del barrio y posible ejecución.
- Actuaciones de publicidad y difusión.

Problemas más significativos

No existen problemas significativos encontrándose el proyecto ejecutado al 102% de lo programado

Indicadores

Con la construcción de la **Escuela infantil** se ha habilitado:

- Superficie dotacional habilitada: 1.629,16 m²
- Plazas de escuela infantil creadas: 113 plazas
- N° de puestos de trabajo mantenidos: 9 empleos.
- N° de puestos de trabajo creados: 4 empleos.

Con el **Programa económico** se han logrado hasta ahora los siguientes resultados:

- Empresas instaladas asesoradas: 55 empresas (91,66% de las 60 empresas previstas en la programación)
- Nuevos emprendedores asesorados: 19 emprendedores (95% de los 20 emprendedores previstos en la programación)
- Personas formadas: 127 personas (un 127% de las 100 personas previstas en la programación)

Con la habilitación del **Centro social y cultural CIVIVOX** Milagrosa:

- Superficie dotacional habilitada: 559 m²
- N° de puestos de trabajo creados: 3 empleos.

Controles

Durante el año 2012 el proyecto Iniciativa urbana Milagrosa promovido por el Ayuntamiento de Pamplona fue sometido a una auditoría de sistemas de gestión y control y de operaciones cofinanciadas que fue llevado a cabo por la firma auditora KPMG, por encargo de la Subdirección general de Inspección y Control. Este control ha tenido como objeto revisar la implantación y funcionamiento de los sistemas de gestión y control en relación con la participación del Ayuntamiento de Pamplona en los programas operativos FEDER de Navarra y Fondo de Cohesión-FEDER España del período 2007-2013. El informe definitivo concluye el correcto funcionamiento de los sistemas de gestión y control sin que se haya detectado ningún error ni irregularidad y establece la única sugerencia de implementar una aplicación informática para el volcado de la información automatizada entre los sistemas del Ayuntamiento de Pamplona y Fondos 2007.

- Organismo controlador: Dirección General de Fondos Comunitarios-Inspección y control
- Fecha Inicio de Control: 01/02/2012
- Fecha del Borrador de Informe: 26/07/2012
- Fecha de las alegaciones: 02/08/2012
- Fecha del Informe Definitivo: 10/10/2012
- Importe de gasto controlado: 2.167.217,07 euros
- Operaciones controladas: Escuela Infantil, Civivox Milagrosa
- Importe de la corrección financiera: No existen correcciones
- Calificación global del Control: Nivel 2

Por otra parte, en el mes de Octubre de 2012 también se inició una auditoría de sistemas de gestión y control y de operaciones cofinanciadas de la Iniciativa Urbana Milagrosa por parte de la IGAE regional de Navarra y cuyo Informe provisional todavía no se ha recibido.

3.4. EJE 5. ASISTENCIA TÉCNICA

El Organismo intermedio que participa en este Eje es la Comunidad Foral de Navarra

3.5.1. LOGRO DE OBJETIVOS Y ANÁLISIS DE LOS AVANCES

TEMA PRIORITARIO <u>5.85</u> PREPARACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN
--

Tema Prioritario 85. El indicador 13 “Actuaciones de control y gestión desarrolladas” está sobreejecutado en un 260%.

TEMA PRIORITARIO <u>5.86</u> EVALUACIÓN Y ESTUDIOS. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el ejercicio 2012 se certificó un gasto total de 108.569,02 euros, que se corresponden con el gasto del personal dedicado a la gestión, verificación seguimiento, evaluación y comunicación del Programa Operativo, además de determinados gastos por celebración del Comité de Seguimiento, asistencia a Foros de Economía y Política Regional, puesta en marcha de la aplicación informática del Organismo Intermedio para la correcta certificación de las operaciones cofinanciadas, etc.

En cuanto al número de recursos humanos, son seis las personas empleadas dedicadas a las mencionadas tareas de gestión y control del Programa Operativo FEDER 2007-2013 Navarra.

La baja ejecución (33,33%) del indicador 15 “Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas” aumentará con toda seguridad con las próximas certificaciones de gastos, ya que se han llevado a cabo acciones de evaluación en 2012, y también está previsto realizar la evaluación del Plan de Comunicación FEDER-FSE 2007-2013 durante el ejercicio 2013.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

No hay nada que informar respecto a este punto

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6.- INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Navarra**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido tenido muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.									
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	270	37	13,7 %	Nº de asistentes	75.000	684	0,9 %	34.875
02	Nº de acciones de difusión	240	51	21,2 %					278
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	14	17,5 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	98,8 %		14.423
					Nº puntos de distribución	108	18	16,7 %	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	400.000	128.547	32,1 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	220	29	13,2 %					2.739
06	Nº de documentación interna distribuida	180	21	11,7 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	85	9	10,6%	1.767
					Nº asistentes	120	110	92,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

El análisis de este cuadro revela el **gran número de acciones de difusión** realizadas en este período con objeto de dar a conocer a los beneficiarios, potenciales beneficiarios y ciudadanía navarra en general el papel que la Unión Europea desempeña en la mejora de su calidad de vida a través de la realización de las actuaciones contempladas en los programas operativos. En este sentido debe destacarse el gran número de páginas Web de beneficiarios donde publicitan acciones cofinanciadas por fondos europeos, así como la propia página Web del Gobierno de Navarra que publica las actuaciones cofinanciadas, constando en todas estas páginas el logotipo del fondo en cuestión o la mención expresa a la cofinanciación de los fondos europeos.

Destaca la publicidad en la página Web del Gobierno de Navarra de la asistencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra al plenario del Comité de las Regiones, celebrado el 3 de mayo de 2012 donde se abordaron cuestiones relativas al Fondo de Desarrollo Regional y al Fondo Social Europeo.



Yolanda Barcina aprovechó su estancia en Bruselas para mantener dos reuniones de trabajo con los embajadores representantes españoles ante la Unión Europea, Alfonso Dastis y José Pascual, quienes junto a sus consejeros le informaron sobre la negociación del marco financiero plurianual 2014-2020.

Resaltar el trabajo realizado por los centros de inserción sociolaboral durante este año para incorporar a sus páginas Web los logotipos y el lema del Fondo Social Europeo que cofinancia sus actuaciones.



Centro de Incorporación Sociolaboral



Una acción de difusión importante estuvo constituida por la cobertura dada por la prensa local y la página Web del Gobierno de Navarra a proyectos de investigación, resaltando una *investigación sobre la hipertensión*, donde consta expresamente que ha sido posible gracias a la colaboración del Servicio de Proyección Internacional del Gobierno de Navarra y del Fondo Social Europeo



Constituye un acto público destacable los actos organizados en torno al *día de Europa*, con colocación de pendones en las calles más céntricas de la ciudad. El año 2012 en el que Navarra ostentó la presidencia de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, el acto estuvo dedicado a este organismo de cooperación territorial transfronterizo creado en 1983, con la organización de un mercado de alimentos artesanos de las regiones de Aquitania, Midi-

Pyrenées, Languedoc-Roussillon, Cataluña, Aragón, País Vasco y Navarra que tuvo lugar del 9 al 12 de mayo.



Así mismo, como acto público importante merece citarse *la presentación del proyecto: Diseño, desarrollo e implantación de microrredes en Navarra*, que cuenta con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las microrredes son sistemas independientes de la red general de energía, donde se produce energía, se almacena y posteriormente se consume en un punto cercano. Permiten ahorrar costes y mejoran la eficiencia energética de las empresas y comunidades.

El objetivo general de este proyecto, en el que Navarra se ha convertido en pionera, es potenciar el sector empresarial energético a través de la generación de tecnología y conocimiento propio.

Así mismo, resaltar que *la Presidenta del Gobierno de Navarra entregó 46 sellos Moderna y 6 menciones especiales en el Salón del Trono del Palacio de Navarra a proyectos de interés general o social* que han sido promovidos por 46 entidades locales y sin ánimo de lucro, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, y para su ejecución han contratado a personas que se encontraban en situación de desempleo.



Las iniciativas han sido impulsadas por *24 entidades locales* y *22 organismos sin ánimo de lucro*. Todas ellas han recibido este año una subvención del Servicio Navarro de Empleo, dependiente del Gobierno foral. En el marco de estas convocatorias *el Gobierno de Navarra ha subvencionado 275 proyectos* (236 de entidades locales y 39 de organismos sin ánimo de lucro), que han permitido *contratar a 701 personas desempleadas*.



Finalmente, en cuanto a actos públicos señalar la *visita de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo al campus empresarial de Lekaroz*, cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. La urbanización, que se terminó en el mes de mayo de 2012, destina 28.000 metros cuadrados edificables al alojamiento de empresas que aporten un alto valor añadido.



En este período merece resaltarse las *publicaciones externas* realizadas, se editaron folletos de los programas de cualificación profesional inicial de 2012-2013, con el logotipo del Fondo Social Europeo.



El centro profesional Virgen del Camino elaboró trípticos con motivo de la organización de una jornada de puertas abiertas sobre profesiones y salidas profesionales, con el logotipo del Fondo Social Europeo



Las *páginas Web* previstas están operativas desde el comienzo del Plan de Comunicación, habiéndose trabajado de forma continua durante todo el año 2012 en su mejora y actualización. Respecto a los *soportes publicitarios*, señalar que durante el año 2012 se ha prestado especial atención a este indicador, así merece destacar el *cartel de la obra del Campus Empresarial de Lekaroz*.



Así mismo, se adquirieron *pegatinas con el emblema y el logotipo del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional* con el fin de que los pequeños beneficiarios de actuaciones cofinanciadas puedan colocarlas en sus establecimientos o empresas.



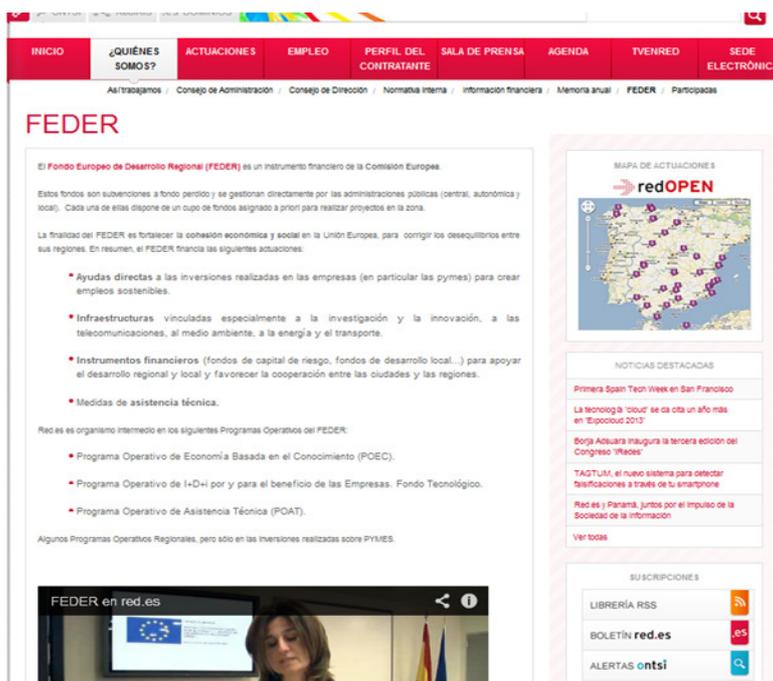
Igualmente merece destacar la labor realizada por los centros de inserción social, colocando placas con el logotipo del Fondo Social Europeo. A modo de ejemplo podemos destacar los *soportes publicitarios colocados en la escuela taller de la fundación Ilundain*, cuyas acciones se dirigen a niños y jóvenes a partir de los 12 años, con alto riesgo de exclusión social y laboral.



Destacar también que durante el año 2012 se ha prestado especial atención a la **distribución de documentación interna**, transmitiendo de forma continua instrucciones a los gestores y beneficiarios de los programas operativos sobre las obligaciones que la normativa comunitaria establece en materia de fondos y especialmente en el tema de información y comunicación.

Finalmente, durante el año 2012 se creó la *red de comunicación de los Programas Operativos a nivel de la Comunidad Foral de Navarra*, con participación de la Dirección de Servicio de Proyección Internacional y los gestores de los programas operativos, con la intención de que esta red sea un foro de información y debate en la estrategia de comunicación que se desarrolle hasta el final de este período de programación y continúe su actividad en el próximo período, complementando de esta forma en Navarra las redes existentes a nivel nacional y europeo.

Asimismo, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas



Pantallazo web red.es

Como consecuencia de todo este impulso dado a las actividades de comunicación en la segunda parte del período de programación, se ha visto necesario elevar la programación en los indicadores de realización, 1, Número de actividades y actos públicos, 2, Número de acciones de difusión, 5, Número de soportes publicitarios y 6, número de documentación interna distribuida.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres

Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.

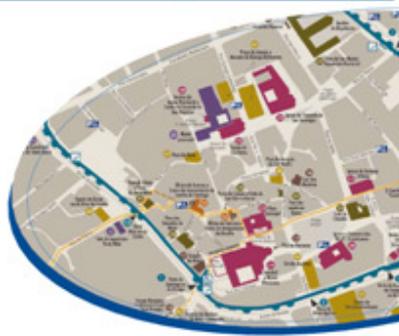
22 INFORME Con voz propia Con voz propia INFORME 23

Ayuntamiento del Concello de Lugo

La Iniciativa Urbana permite la rehabilitación, la mejora de la oferta cultural y social y la revitalización del comercio y el turismo en Lugo

Sonia Méndez
 Alcaldesa de Lugo y Concejala Delegada del Área de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Lugo

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad

La regeneración económica y social de los centros urbanos, a través de la iniciativa Urbana cofinanciada por el FEDER, ha sido una de las prioridades operativas de la Unión Europea en esta periodo de programación, de lo que se han beneficiado numerosos municipios españoles. ¿Cómo ha sido el caso del Concello de Lugo y qué resultados ha alcanzado?

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad

Una de las prioridades operativas de la Unión Europea en este periodo de programación ha sido la regeneración económica y social de los centros urbanos, a través de la iniciativa Urbana cofinanciada por el FEDER. En este sentido, el Concello de Lugo ha sido uno de los municipios que se ha beneficiado de esta iniciativa, gracias a la ayuda del FEDER a través de la Iniciativa Urbana.

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad.

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad.

El Concello de Lugo ha puesto en marcha, con la ayuda del FEDER, una estrategia innovadora de regeneración económica y social del centro histórico, favoreciendo un desarrollo urbano más sostenible en la ciudad.

Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.									
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	270	246	91,1 %	Nº de asistentes	75.000	49.794	66,4 %	303.286
02	Nº de acciones de difusión	240	213	88,8 %					8.451
03	Nº de publicaciones externas realizadas	80	69	86,2 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100 %	97,4 %		53.589
					Nº puntos de distribución	108	59	54,6 %	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	400.000	207.392	51,8 %	3.976
05	Nº de soportes publicitarios	220	196	89,1 %					34.154
06	Nº de documentación interna distribuida	180	154	85,6 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		6.551
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	85	65	76,5%	10.865
					Nº asistentes	120	103	86%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012									

En él se puede observar que, como consecuencia de todo lo dicho anteriormente y después de elevar respecto a la programación anterior los indicadores 1,2,5 y 6, no sólo estos sino todos los demás están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2012. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores ya están ajustados de nuevo a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 598.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 64% para FEDER y un 36% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 420.872 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera Buena Práctica se presenta la creación de la Red de Comunicación de los Programas Operativos a nivel de la Comunidad Foral de Navarra.

Esta red constituida en 2012 e integrada por representantes de la Dirección de Servicio de Desarrollo Internacional y todos los gestores que participan en los programas operativos de Navarra pretende ser un foro de información, intercambio de opiniones y de análisis del Plan de Comunicación de la Comunidad Foral de Navarra y la evolución de su grado de cumplimiento.

A estos efectos se han designado representantes de cada uno de los Servicios que están implicados en la gestión de fondos comunitarios. Esta red servirá, asimismo, para que los acuerdos adoptados en el GERIP, Grupo Español de Responsables en materia de Información y Comunicación de nivel nacional, y al que asiste la representante designada por la Dirección del Servicio de Proyección Internacional, traslade los acuerdos adoptados en el seno de esta red a los gestores autonómicos, de forma que todos participemos con mayor información en la gestión de la comunicación.

Esta red nace con vocación de permanencia, por lo que pretende que sus miembros participen en la estrategia de comunicación de Navarra que se desarrollará en el período de programación 2014-2020.



Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

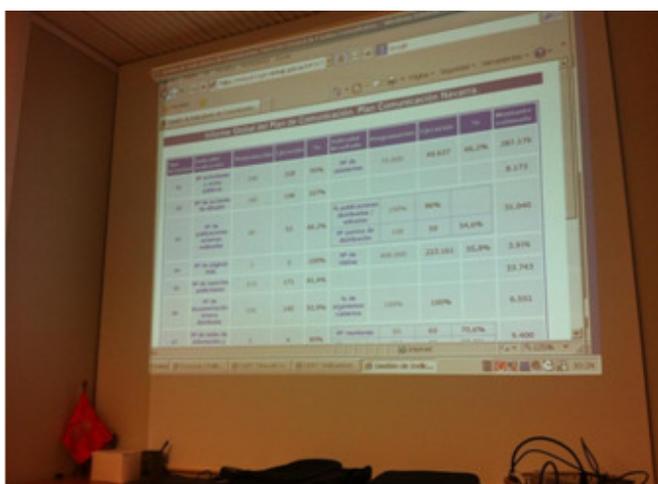
En cuanto al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, lo innovador de esta práctica es acercar la estrategia de comunicación a Navarra, de forma que los gestores de operaciones financiadas de Navarra, puedan aportar sus opiniones, criterios e iniciativas en la elaboración y desarrollo de la estrategia de comunicación. De igual forma conocen el sistema informático de volcado de indicadores y el grado de ejecución de dichos indicadores en esta comunidad de forma continua.

En lo referido a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, el objetivo de transmisión de la información de la ayuda que la Unión Europea presta a los ciudadanos a través de las operaciones cofinanciadas queda ampliamente cubierto mediante la mayor y más inmediata información que se transmite a los gestores, y que éstos transmiten a personas beneficiarias, y posibles beneficiarias.

Los criterios de Igualdad de oportunidades están incorporados ya que se trata de una red integrada por las personas gestoras de fondos y cuya actuación está destinada a todos los ciudadanos y ciudadanas, y cuya representante en el GERIP, red nacional, es una funcionaria adscrita al Servicio de Proyección Internacional encargada de transmitir la información de esta red a las personas destinadas a la gestión de fondos a nivel autonómico

El objetivo general de la difusión de los fondos se cumple totalmente al ser un foro de debate y un cauce importante de transmisión y difusión de información a toda la ciudadanía mediante la participación de miembros de la Administración obligados al cumplimiento de la normativa europea en esta materia.

Concerniente al criterio referido al **grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, señalar que el objeto de la creación de esta red está constituido en principio por la elaboración de la estrategia de comunicación en Navarra en coordinación con el Estado, y al participar en la misma tanto el organismo intermedio como los gestores de fondos, el grado de cobertura es del 100%



En cuanto al criterio de evidencia de un **alto grado de calidad** conviene remarcar que es una red con representantes designados con vocación de permanencia para el próximo período de programación y que incrementa, trasladando a un nivel más inmediato, el número de redes en la que esta comunidad participa.

El uso de nuevas tecnologías de la información va asociado a esta práctica y se basa en el conocimiento de la herramienta informática de volcado de indicadores existente en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por otra parte, está previsto que los gestores realicen el volcado de sus datos en la aplicación informática existente en el Servicio de Proyección Internacional, de forma que estos datos sean recogidos para su posterior y definitivo volcado por la persona responsable de comunicación de este servicio en la página del Ministerio.

La segunda buena práctica que se presenta es la **visita de la Consejera de Economía, Hacienda e Industria del Gobierno de Navarra acompañada por la alcaldesa de Baztán y por representantes de los grupos municipales del Ayuntamiento al campus empresarial de Lekaroz, actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional**. Participaron también representantes de las empresas implicadas en el proyecto.



El [Campus Empresarial de Lekaroz](#), que albergó el célebre colegio Lekaroz, es de construcción pública y gestión privada por parte de la empresa CIL-Lekaroz (formada por Sedena y Red Leaf), que lo alquila con opción a compra, y pretende desarrollar un área para la puesta en marcha de iniciativas culturales, educativas y económicas, mediante la instalación de empresas del sector servicios con alto valor añadido en el valle de Baztan.

El Gobierno de Navarra adquirió en el año 2007 el antiguo colegio de Lekarotz, y en el año 2009 firmó un convenio con el valle de Baztán y la asociación de antiguos alumnos para crear un foco de actividad económica y cultural.

La urbanización finalizó en mayo de 2012 con la reurbanización de un ámbito de 120.000 metros cuadrados, y destina 28.000 metros cuadrados edificables al alojamiento de empresas. Este proyecto está en consonancia con la estrategia del Plan Moderna, que es el nuevo Modelo de Desarrollo Económico de Navarra a medio y largo plazo, y las empresas que se instalen en el campus empresarial estarán en condiciones de acceder al sello Moderna de calidad, con acceso a la línea de financiación BEI – Moderna, y al resto de herramientas de financiación del Plan.

El campus contará con servicios adecuados para las empresas a las que está destinado. Así, Telefónica, en colaboración con el Gobierno de Navarra, ha dispuesto una conexión a internet móvil de 42 megas, la más alta de Navarra, y que duplica a la que se comercializa en Pamplona.

Un boulevard central con orientación norte-sur, que parte del entorno de la iglesia, vertebrará la trama urbana en torno a la antigua regata, que ha sido recuperada.

La ordenación del espacio es flexible para favorecer las edificaciones de modo libre, sin cerramientos, y el tráfico rodado se limita a los viales perimetrales dotados de aparcamientos.

La primera dotación en ponerse en marcha ha sido el centro de inmersión lingüística que aspira a formar en inglés a más de 3.000 jóvenes, profesionales y profesores al año.



El vicepresidente Miranda, en la presentación del Centro de Inmersión Lingüística de Lekaroz

Se considera esta actuación como *una “buena práctica”* porque:

En lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, se considera innovador reunir a representantes del Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Baztán y empresarios que han participado en la construcción, reconociéndose de este modo el esfuerzo conjunto realizado por todos ellos, y que ha hecho posible su inauguración en 2012, así como la participación público privada en su construcción y gestión. La presentación pública se hizo tanto del propio campus empresarial, como del centro de inmersión lingüística, primera instalación puesta en marcha.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, con la visita de la Consejera recogida en la página web del Gobierno de Navarra, en las ediciones digitales de los periódicos locales y en las ediciones digitales de prensa de ámbito nacional se informa a la ciudadanía que esta actuación ya ha finalizado y está incluida en el Plan Navarra Moderna 2012 de nuevo desarrollo económico, suponiendo una inversión cercana a los 12 millones de euros, cofinanciados con fondos europeos Feder.

En relación con *la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, queda garantizada con la asistencia al acto de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y la Alcaldesa de Baztán, localidad donde se ubica el Campus Empresarial de Lekaroz. Así mismo, la propia concepción de este espacio empresarial y cultural va dirigida a la ciudadanía en general.



Referido a la *adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, la difusión está garantizada porque la visita fue difundida a través de la página Web del Gobierno de Navarra, y las ediciones digitales de la prensa local, autonómica y nacional.



<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1183991>

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que en la misma fue ampliamente difundida y estuvieron presentes cargos políticos y empresas, por lo que la cobertura puede considerarse del 100% del sector empresarial navarro y la ciudadanía, sectores a los que se dirige esta actuación, en cuanto espacio empresarial y cultural.

El grado de calidad se manifiesta en el interés que para el sector empresarial navarro representa la construcción de esta infraestructura de 28.000 metros cuadrados edificables destinadas al alojamiento de empresas, y el continuo seguimiento que ha merecido por los medios de comunicación, así como la puesta en marcha del centro de inmersión lingüística.



Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, a través de las páginas Web del Gobierno de Navarra y de las ediciones digitales de los periódicos locales, autonómicos y nacionales. Asimismo, y en cuanto a la propia actuación, Telefónica, en colaboración con el Gobierno de Navarra, ha dispuesto una conexión a internet móvil de 42 megas, la más alta de Navarra, y que duplica a la que se comercializa en Pamplona.

También se presenta como *Buena Práctica* “el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13” organizado por el equipo de Transnacionalidad de *la UAFSE*, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas

ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.

La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha lista de beneficiarios se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo

izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado *el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012*, que se hizo coincidir con la *jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”*, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apunto también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de *Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana*. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.



El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el *País Vasco* se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes

públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **Ciudad de Murcia**, y la de la **ciudad de Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión

para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.

ANEXO: BUENAS PRACTICAS COFINANCIADAS POR FEDER

Se presenta como Buena Práctica de Actuación cofinanciada *Los Proyectos e Inversiones del Centro Nacional de Energías Renovables (CENER)*

El Campus Empresarial de Lekaroz es un lugar concebido para acoger actividades culturales, educativas y económicas de alto valor añadido.

Ha sido creado para despertar y llevar a la acción la capacidad creativa de las empresas y de las personas, y para contribuir al desarrollo de aquellas nuevas ideas e iniciativas que permitan afrontar los nuevos retos presentes y futuros de Navarra.

La urbanización, que finalizó en mayo de 2012, destina 28.000 metros cuadrados edificables al alojamiento de empresas, un proyecto que está en consonancia con la estrategia del Plan Moderna (Nuevo Modelo de Desarrollo Económico de Navarra a medio y largo plazo).

El nuevo espacio ha supuesto la reurbanización de un ámbito de 120.000 metros cuadrados, con una superficie edificable de 28.000, como se acaba de comentar. Dispone de grandes zonas verdes, baja densidad de edificación e itinerarios peatonales y ciclistas.

Un boulevard central con orientación norte – sur, que parte del entorno de la iglesia, vertebra la trama urbana en torno a la antigua regata, que ha sido asimismo recuperada.

La ordenación del espacio es flexible para favorecer las edificaciones de modo libre, sin cerramientos, y el tráfico rodado se limita a los viales perimetrales dotados de aparcamientos.



La inversión realizada es de 12 millones de euros desglosados en la forma que a continuación se detalla:

- Compra de terrenos: 3 millones de euros.
- Demolición y urbanización: 6 millones de euros.
- Construcción de un centro de inmersión lingüística: 3 millones de euros.

De estas cantidades se han certificado a 31 de diciembre 3.125.683,50 millones de euros, habiendo recibido esta Comunidad 1.562.841,75 euros de ayudas de fondos FEDER.



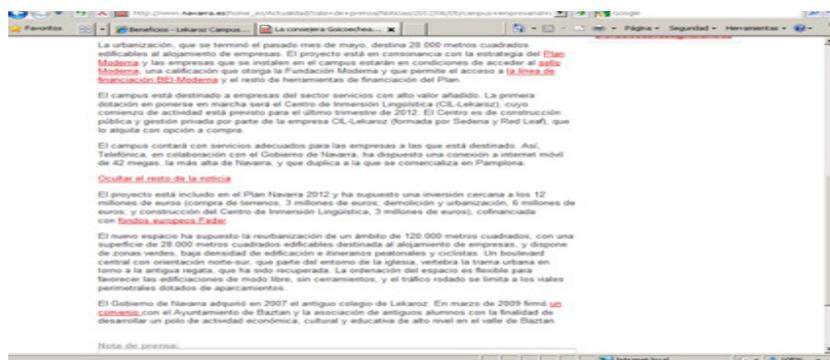
Se considera que es una **“buena práctica”**:

Porque se lleva a cabo una gran difusión entre la ciudadanía en general, y entre el sector empresarial implicado Desde la concepción del proyecto, la comunicación realizada sobre el mismo ha sido intensa, tanto en prensa regional como en las páginas web del Gobierno de Navarra y del propio Campus Empresarial de Lekaroz.

Evidentemente, al tratarse de un proyecto cofinanciado por el FEDER, la mención de la contribución de este Fondo es patente en todo momento, siendo conscientes los responsables de comunicación de los órganos ejecutores de la importancia de poner en valor la aportación comunitaria que permite hacer posible este proyecto.



Página web www.campuslekaroz.com



Página web www.navarra.es

Por la incorporación de elementos totalmente innovadores

La innovación es necesaria para la mejora de la productividad y el desarrollo del talento de los profesionales. La región de Navarra debe ser capaz de convertir su conocimiento en riqueza para que a su vez financie nuevo conocimiento. El modelo de desarrollo económico de Navarra fortalece la imagen de una nueva Navarra moderna disponiendo de proyectos y estructuras que atraigan e integren el talento requerido.



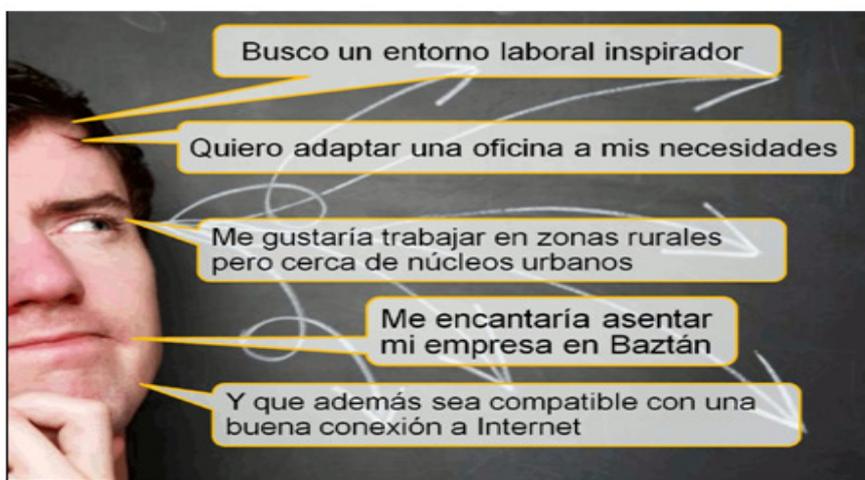
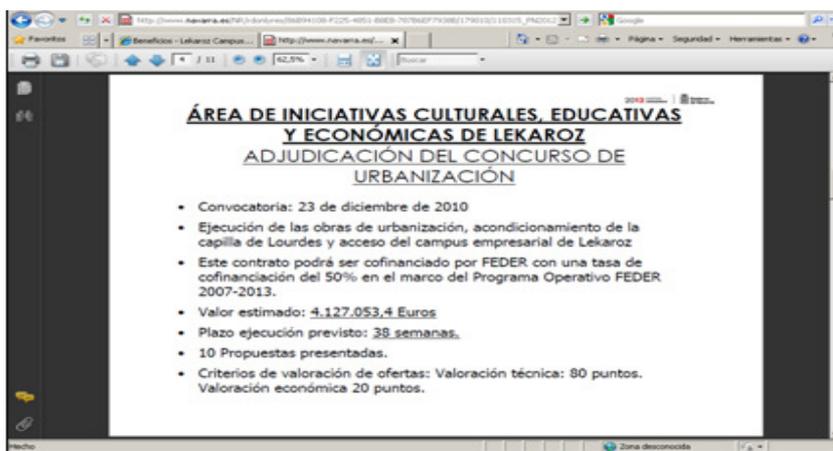
El **Campus Empresarial de Lekaroz** es un buen ejemplo de ello, un espacio único e innovador en Navarra gracias a la esencia y los pilares en los que se sustenta.

Uno de los objetivos es el de convertirse en un nuevo eje económico que albergue empresas innovadoras y de desarrollo sostenible.

Las peculiares características de esta iniciativa orientada hacia las empresas del sector educativo, tecnológico, cultural y de servicios de alto valor añadido hace precisa una labor comercial muy especializada para la atracción de inversiones. Hasta el momento se han mantenido los contactos que se relacionan a continuación, sobre probables proyectos de instalación y sus necesidades de suelo correspondientes:

- Escuela de diseño: 1.500 m²
- Centro de precocinados de gastronomía local 700 m²
- Carpintería de artesanía en madera 500 m²
- Galería de arte 250 m²
- Diseño / Exposición / venta de *roulottes* de artesanía en madera 1.000 m²

El Campus contará con servicios adecuados para las empresas a las que está destinado. Así, la empresa Telefónica, en colaboración con el Gobierno de Navarra, ha dispuesto una conexión a Internet móvil de 42 megas, la más alta de Navarra, y que duplica a la que se comercializa en Pamplona.



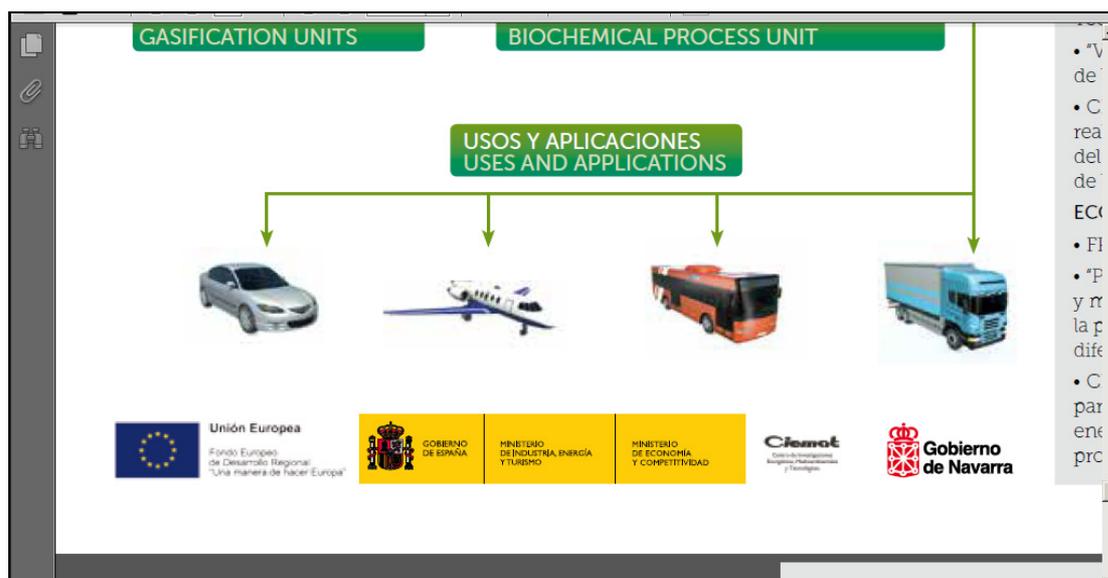
Por el valor añadido de los fondos FEDER que se destinan al proyecto

Gracias a la incorporación en 2011 de esta nueva actuación dentro del Tema Prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME” del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra, se ha podido disponer de fondos adicionales para llevar a cabo este proyecto.

El apoyo financiero y estratégico de FEDER al desarrollo de las PYMES supone un impulso importante para la puesta en marcha de este tipo de proyectos por parte del Gobierno de Navarra.



Porque contribuye a paliar determinadas debilidades regionales



Porque se han tenido en cuenta los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad medioambiental en la planificación y ejecución del proyecto

La construcción del campus empresarial de Lekaroz plantea una reurbanización de muy baja edificabilidad, un ámbito de 12 hectáreas donde sólo se edifican 28.000 metros cuadrados.

El nuevo espacio dispone de amplias zonas verdes y apuesta, además, por la creación de itinerarios peatonales y ciclistas.

Se pretende un espacio flexible, similar a un parque, sin cerramientos entre ellos y con un tráfico rodado que se limita a los viales perimetrales con aparcamientos laterales.

En el Campus prima la centralización de la producción energética y se discrimina el consumo.

En cuando al principio de igualdad de oportunidades, uno de los valores importantes que han inspirado la construcción del Campus ha sido el de la convivencia e integración de todas las personas, labores y modos de trabajo.

*Porque existe una **complementariedad con otros instrumentos de la actuación pública.***

En particular con las políticas en materia de I+D+i, tanto europeas, como nacionales y regionales.

Además, la existencia de parques científico-tecnológico-empresariales representa un factor importante para la competitividad de la economía de una región o país, y como polo de atracción de inversiones empresariales.

En este sentido, este proyecto se integra y completa a la política de desarrollo económico y social de Navarra.

En particular, cabe señalar que las empresas que se instalen en el Campus estarán en condiciones de acceder al *sello Moderna*, una calificación que otorga la Fundación MODERNA y que permite el acceso a la línea de financiación BEI-Moderna, y al resto de herramientas de financiación del Plan Moderna.